

MISIÓN CIVIL DE OBSERVACIÓN

INFORME FINAL

**Violaciones a los Derechos Humanos en Oaxaca.
*Del paro magisterial a la movilización popular***

4 al 8 de septiembre de 2006

Oaxaca, México

INDICE

Introducción	3
Clima de intimidación y represión del Estado	5
Movilización social	
<i>Criminalización del movimiento social</i>	
<i>Causas del hostigamiento y amenazas</i>	
Los saldos del movimiento	
Incremento de la presencia del ejército	
Derecho a la Libertad de expresión	11
Control de la información por parte del Estado	
<i>Distorsión de la información</i>	
El papel de los medios de comunicación para el movimiento popular	
Derecho a la vida, la integridad y seguridad	15
Patrones de intimidación y ataque a la seguridad de las personas	
<i>Asesinatos</i>	
<i>Ataques armados</i>	
<i>Ataques armados contra medios y comunicadores</i>	
<i>Amenazas</i>	
<i>Vigilancia y seguimiento de personas</i>	
<i>Fabricación de delitos (órdenes de aprehensión)</i>	
<i>Incitación / Uso de la web</i>	
<i>Amenazas telefónicas</i>	
<i>Agresiones verbales</i>	
<i>Delincuencia común por grupos de choque</i>	
<i>Rumores</i>	
El concepto de seguridad usado por el gobierno	
<i>Marco jurídico internacional</i>	
Actuación de las fuerzas de seguridad del Estado	
<i>Entrenamiento</i>	
<i>Derechos laborales</i>	
La percepción de la población sobre la seguridad	
Derechos humanos de las personas detenidas	27
Caso de Germán Mendoza Nube	
Caso de Ramiro Aragón	
Caso de Erangelio Mendoza Sánchez	
Patrón identificado en la observación:	
<i>Prohibición de tortura, tratos inhumanos y degradantes</i>	
<i>Libertad de expresión</i>	
<i>Derecho a la libertad y seguridad personal</i>	
<i>Derecho al debido proceso legal</i>	
<i>Derecho a no ser incomunicado</i>	
Impacto psicológico	
Derechos Políticos	35
Ayuntamientos populares	
Revocación del mandato	
El reclamo ciudadano	

El derecho a defender derechos humanos	39
Incidentes durante la Misión	
Reflexiones finales	41
Ruptura del tejido social	
Situación en Tuxtepec	
Situación en el Istmo	
Los límites del movimiento social en Oaxaca	
Conclusiones	47
Recomendaciones	50
Organismos Participantes	52
ANEXO	
Etapas del Movimiento Social en Oaxaca	53

Introducción

La Misión Civil de observación en Oaxaca, integrada por 16 organizaciones locales, nacionales e internacionales, ha estado presente en la ciudad de Oaxaca y en algunos municipios desde el lunes 4 hasta el viernes 8 de septiembre. El objetivo que esta misión se propuso fue *constatar la realidad que vive el estado de Oaxaca y documentar violaciones a los derechos humanos*.

Durante estos días la misión pudo entrevistarse con algunas personas detenidas, sus familias y abogados; con miembros de la APPO (APPO)¹, con maestros de la sección 22, con miembros del periódico Noticias; con integrantes de ayuntamientos populares y con algunas de las autoridades municipales depuestas, con vecinos y vecinas de algunas colonias, con un grupo de empresarios, así como con funcionarios del gobierno del estado.

La misión tiene un carácter de observación de derechos humanos, lo cual significa que se trata de conocer, documentar y establecer los posibles patrones de abusos cometidos por las distintas autoridades, así como registrar el tipo y grado de incumplimiento de las obligaciones que tiene el Estado de garantizar, proteger y asegurar los derechos humanos. Lo anterior considera todos los derechos humanos: vida, integridad y seguridad de las personas, derechos políticos, lo mismo que los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Luego de escuchar los diversos testimonios identificamos como elementos del conflicto que se vive en Oaxaca los siguientes:

- Los problemas estructurales como son la pobreza y enorme desigualdad en la distribución de la riqueza, el autoritarismo de los gobiernos, la corrupción y la total ausencia de espacios reales de participación ciudadana.
- Los agravios del actual gobierno en contra de personas, organizaciones, municipios, empresarios, etc. La mayoría de los entrevistados señalaron algún agravio concreto sufrido por parte del gobierno estatal o de algunos de los municipales.
- El caso del ataque y permanente asedio en contra del periódico Noticias de Oaxaca que a la fecha no tiene solución.
- El intento de desalojo del 14 de junio mostró una actitud represiva por parte del actual gobierno y también dejó en claro un gran rechazo de la sociedad oaxaqueña a la represión como vía para enfrentar los conflictos.
- Criminalización de la lucha social.
- Falta de transparencia en la administración pública.
- La comisión de delitos por parte de algunos particulares, frente a lo cual los afectados encuentran que el acceso a la justicia, que es un derecho humano, no es posible y pone a estas personas en la doble situación de víctimas de delitos y también víctimas de violación a derechos humanos.

¹ Inicialmente la organización se llamó Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca pero más recientemente cambio a APPO y en ambos casos sus siglas son APPO.

El movimiento magisterial, como desde hace años, de nueva cuenta presentó su pliego de demandas e inició la respectiva movilización. Luego del 14 de junio el movimiento magisterial fue pasando de un movimiento gremial a un movimiento diverso, amplio y capaz de condensar mucha de la inconformidad social.

El movimiento social, hoy convertido en la Asamblea de los Pueblos de Oaxaca, ha logrado hacer evidentes las deficiencias de la estructura política de Oaxaca, así como la imposibilidad de que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos políticos en la "dirección de los asuntos públicos"².

Debemos reconocer que el movimiento que se vive en Oaxaca abrió posibilidades de participación a sectores de la sociedad que hasta hace poco habían permanecido excluidos.

Las actuales circunstancias colocan a la sociedad oaxaqueña en la disyuntiva de renunciar a sus aspiraciones y conformarse con el actual sistema o esforzarse por reformar el Estado para que se diseñe, organice y evalúe la forma de gobierno partir de garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos de quienes viven en el estado de Oaxaca.

Derechos humanos en riesgo

Están en riesgo los derechos a la vida, la integridad física y psíquica, a la libertad, a la libertad de opinión y expresión, a la libertad de reunión, a la aplicación de la justicia según las reglas establecidas nacional e internacionalmente; los derechos civiles y políticos, entre otros.

Cabe mencionar que el proceso de descomposición social continúa y se acentúa a medida que la violencia y la impunidad permanecen como una constante en la vida diaria de la población oaxaqueña.

² Artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sobre derechos políticos.

Clima de intimidación y represión del Estado

Antecedentes del conflicto actual

El 1º de diciembre de 2004, Ulises Ruiz Ortiz llegó al Gobierno del Estado después de un cuestionado proceso electoral, bajo la acusación de fraude electoral y donde la elección se definió en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TRIFE), instancia que 15 días antes de la toma de posesión de Gobernador, ratificó su triunfo. De esta forma Oaxaca se mantiene como reducto del priismo autoritario.

La falta de legitimidad del actual gobierno se vio agravada por una actuación represiva desde el inicio de su administración. Durante este tiempo comunidades indígenas han sido atacadas por elementos policíacos, líderes de organizaciones sociales han sido detenidos arbitrariamente, los medios y periodistas han sido atacados, destaca la declaración de una huelga sin la participación de los trabajadores del Diario Noticias, en julio de 2005 por la Confederación Regional Obrero Campesina CROC, organismo ligado al PRI. Por estos actos se dictaron medidas cautelares por la CIDH y una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH.³

La Sección XXII del sindicato de maestros, como en años anteriores, en mayo pasado inició sus movilizaciones reivindicando mejoras salariales. Ante la falta de solución los maestros instalaron un plantón en el centro histórico el pasado 22 de mayo, el cual se mantiene hasta el día de hoy. El 14 de junio el gobierno del estado intentó desalojar el plantón de maestros mediante un operativo con policías de las diversas corporaciones estatales.

Poco a poco el movimiento magisterial se fue convirtiendo en un catalizador de la protesta, demanda e inconformidad social. De ello dan cuenta las diversas movilizaciones respaldadas con una importante participación ciudadana, el tránsito de demandas laborales a una demanda de carácter político: la salida del gobernador Ulises Ruiz, la cual encontró eco entre la población ante la indignación por el desalojo del 14 de junio.

Finalmente el 20 de junio este movimiento se constituyó en la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO), contando con la presencia de sindicatos, organizaciones sociales, civiles, padres de familia, comunidades, ayuntamientos populares, organizaciones de colonos, entre otras expresiones. Su demanda central ha sido la salida de Ulises Ruiz del gobierno del estado.

Movilización social

La marginación y la miseria que vive la mayoría de la población oaxaqueña, principalmente campesinos e indígenas, son el resultado de años de olvido de parte del gobierno con políticas omisas de los problemas sociales. Situación que se agrava por el carácter autoritario del poder en Oaxaca y el control de un partido político, a través de caciques, presidentes municipales, delegados de gobierno y diputados. Por años, la estrategia ha sido una política represiva en contra de opositores y movimientos sociales, la criminalización de la protesta social, la administración de conflictos, ataques a la libertad de expresión y a defensores de derechos humanos.

³ V. *VI Informe de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos, situación de los derechos humanos en Oaxaca.*—Oaxaca, 2006.

La situación social es grave. De acuerdo al *VI Informe sobre la situación de los derechos humanos en Oaxaca en 2005*,⁴ el 73% de la población vive en pobreza extrema; de los 570 municipios del estado, el 80.3% están marginados de servicios básicos como drenaje, alumbrado público, agua potable, pavimentación. En algunos de estos municipios se asientan pueblos indígenas, quienes enfrentan una situación desventajosa ya que, aparte de padecer la extrema pobreza, son discriminados por su origen étnico. En muchos casos, los programas de asistencia social no llegan a la población por la corrupción entre los diferentes niveles de la burocracia gubernamental. El campo enfrenta más de 600 conflictos agrarios y miles de personas salen anualmente de Oaxaca para dirigirse a los Estados Unidos.

Todo lo anterior ha significado una violación sistemática a los derechos humanos y constituyen un factor de violencia institucionalizada del Estado. Ejemplo de ello es el testimonio de Soledad Ortiz del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEP) y de la Coordinadora de Mujeres Oaxaqueñas (COMO)⁵ opina que "tras la demanda de rezonificación de la zona económica que hace el magisterio hay demandas económicas, sociales y políticas del pueblo de Oaxaca y que ha cambio de ello han sido reprimidos por gobernadores anteriores y en especial por el actual, Ulises Ruiz." Menciona que por años las y los niños han pagado las consecuencias de ello, las comunidades están cada vez más marginadas, hay menos bibliotecas y menos aulas.⁶

Ante el rezago estructural que aqueja a Oaxaca, algunas organizaciones se han aglutinado en amplios frentes como la Promotora por la Unidad Nacional Contra el Neoliberalismo (Promotora) o el Frente de Sindicatos y Organizaciones Democráticas de Oaxaca (FSODO) para plantear demandas unitarias contra las agresiones del gobierno estatal y con el fin de que hubiera un mayor acercamiento entre movimientos sociales.

De manera independiente, también pueblos, comunidades y colonos, desde hace tiempo demandan al gobierno estatal obras de infraestructura, caminos, agua potable, construcción de aulas y espacios educativos, clínicas de salud, puentes, electrificación, proyectos productivos, entre otras. Muchas siguen sin ser atendidas, situación que alimenta un fuerte descontento social.

El sector estudiantil tampoco escapa a esta dinámica de movilización. En el caso de los estudiantes universitarios, algunas/os tienen familiares en el Magisterio, que es su referente de activismo político; un sector ha dado seguimiento a la Promotora y a los Diálogos Nacionales. Después del 14 de junio se agrupan y deciden participar como sector estudiantil organizado y amplio en la Coordinadora Estudiantil Universitaria, integrada por estudiantes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), de las Normales y del Tecnológico.

Criminalización del movimiento social

En el actual proceso de conflicto que enfrenta Oaxaca, es evidente la estrategia gubernamental de culpar al movimiento social y popular de "tener secuestrada la ciudad", y con ello, de los problemas de inseguridad, robos y de actos vandálicos

⁴ Informe presentado en enero de 2006.

⁵ Forman parte de la APPO.

⁶ El papel de la mujeres por muchos años ha sido importante en ese sentido, ya que son las que constantemente luchan contra el analfabetismo, la alta marginación, el desempleo porque están conscientes que los hombres migran y que ellas son las que se quedan a enfrentar la situación de pobreza. Es por eso que las mujeres se conforman en la COMO para tomar iniciativas en beneficio del movimiento y para defender el patrimonio cultural y natural del pueblo de Oaxaca, y al mismo tiempo abriendo cauces para colocar y exigir los derechos de las mujeres.

diversos. Con ello, deja de lado el origen del conflicto, donde el gobierno del estado tiene una gran responsabilidad.

Se ha declarado una guerra mediática en contra de la APPO y el Magisterio, de los "radicales". Con ello se ha buscado justificar la intervención de la fuerza pública y en este sentido hemos visto una guerra psicológica que ha intentado manipular, hostigar, crear un clima de terror. La represión de estado esta encaminada a criminaliza la oposición y la lucha social, ha declarado por la vía de los hechos que el movimiento social y/o político es el "enemigo interno" que hay que combatir por el bien del Estado de Derecho. Algunos de sus objetivos son claros:

- justificar la represión;
- romper el tejido colectivo y solidario,
- lograr la polarización entre la población, por medio de una guerra de baja intensidad que busca el control de la población,
- definir el enemigo interno y descalificar la oposición a través de los medios de comunicación,
- intimidar y controlar por medio del miedo, cometer crímenes demostrativos;
- crear confusión mediante rumores;
- impunidad de los crímenes cometidos por el estado, actuación impune de los cuerpos policíacos y sus mandos, de grupos de choque empleados;
- abuso de instituciones estatales, corrupción;
- actuación del poder policiaco fuera de la ley, allanamientos y detenciones arbitrarias, fabricación de delitos, siembra de armas.
- aplicación parcial y arbitraria de la justicia, estorbo y/o impedimento del procesamiento, procedimiento de prueba arbitrario;

Causas del hostigamiento y amenazas

Los testimonios demuestran que los hostigamientos, amenazas y ataques se enfocan en personas que, o ya tienen historial de militancia en organizaciones civiles y sociales, o que se exponen en el actual movimiento como dirigentes dentro del magisterio o de la APPO y sus organizaciones miembros.

También están afectadas personas que, a partir de los sucesos del desalojo del día 14 de junio, están participando activamente en el movimiento, ya sea en las barricadas, plantones, o apoyando en cosas muy puntuales como llevar comida, conducir un espacio en las radiodifusoras en manos de la APPO, o bien, resguardando las instalaciones de Canal 9. De estas personas, algunas de ellas no tienen un historial de activismo social y/o político, sino que los días después del desalojo tornan a ser su primera experiencia de este tipo.

En entrevista con la profesora María del Carmen López, militante de la Unión de Trabajadores de la Educación (UTE)⁷, comparte lo siguiente: "Nosotros [...] nos conformamos parte de la comunidad, vivimos sus problemas y ayudamos a solucionarlos, de tal suerte que los maestros durante muchos años, no solamente hemos ido a enseñar y a ocupar un lugar en una escuela, sino que hemos ido a ocupar un lugar en un pueblo, donde hemos sido gestores con los pueblos y de esa situación nacen muchas organizaciones que actualmente luchamos en ese Estado y esas organizaciones hemos estado participando de la política, de la gestoría de los pueblos, de arrancar subsidios al gobierno del estado que sabemos de sobra que son de los...

⁷ Una de las conductoras con mayor reconocimiento en Radio *La Ley del Pueblo*.

son del presupuesto que el pueblo organiza y hemos luchado para que se les devuelva en proyectos productivos, para que generen proyectos que les den independencia económica. Toda una serie de ideas que finalmente hoy se conjugan en la idea de crear un nuevo proyecto de Nación, que hoy con la conformación de la APPO tiene esa discusión en la mesa.”

La mayoría de estas organizaciones y movimiento social tienen una presencia fuerte en las comunidades, a decir de Zenén Bravo, miembro del Frente Popular Revolucionario (FPR)⁸, “han venido haciendo la labor de organización, de gestión y de reivindicación de las demandas de los pueblos y de las comunidades.”

Los saldos del movimiento

Hasta el momento de la Misión de Observación se tenían contabilizados cuatro detenidos del movimiento: Catarino Torres Pereda en el Penal del Altiplano, antes La Palma, Germán Mendoza Nube en el penal de Miahuatlán, Erangelio Mendoza en el Penal de Cuicatlán y Ramiro Aragón Sánchez en el penal de Zimatlán. En tanto Eliel Vásquez Castro, Leobardo López Palacios, Elionai Santiago Sánchez y Juan Gabriel Ríos fueron liberados bajo caución y continúan sujetos a proceso.

Han muerto cinco personas. José Jiménez Colmenares perdió la vida al ser atacado durante una marcha de la APPO en la ciudad de Oaxaca el pasado 10 de agosto; Lorenzo San Pablo Cervantes fue mortalmente herido por un operativo policiaco en la radiodifusora llamada La Ley 710, falleció horas después en el Hospital Civil de esta ciudad. El 9 de agosto fueron ultimados en una emboscada tres integrantes del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULTI), Andrés Santiago Cruz, de 35 años, el dirigente del MULTI, Pedro Martínez Martínez y el menor Octavio Martínez Martínez.

El 18 de agosto en inmediaciones de San Lorenzo Cacaotepec, lugar donde maestros realizaban un bloqueo de la carretera internacional, como parte de las acciones del Paro Cívico Estatal, individuos armados dispararon contra los manifestantes hiriendo gravemente al Profr. Benito Castro Juárez, originario de Huautla de Jiménez. Otras personas más han resultado heridas en torno a actividades de la APPO. Durante el ataque armado contra el equipo transmisor del Canal 9, el 21 de agosto, fue herido de bala en la pierna el Profr. Sergio Vale Jiménez de 58 años de edad por elementos policiacos.

Hemos podido documentar actos de intimidación contra dirigentes de la APPO y el magisterio, entre ellos ataques a sus domicilios con bombas molotov. El pasado 20 de julio fue atacada con bombas molotov (de fabricación casera) la casa de Alejandro Cruz de Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca (OIDHO), que forma parte de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca, y el 22 de julio por la madrugada fueron atacadas las casas de Enrique Rueda Pacheco, Secretario General de la Sección XXII, y Macario Otalo Padilla, ex dirigente seccional. Ninguno de los ataques causó daños materiales ni lesionados.

El pasado 15 de agosto dos sujetos identificados como ex-policías ministeriales, ingresaron al domicilio de uno de los dirigentes de la APPO, Flavio Sosa Villavicencio, supuestamente para ultimarlos. Encañonaron a algunos de sus familiares y fueron detenidos por miembros de la APPO.

⁸ Anteriormente el FPR ya había sufrido agresiones como el estado de sitio en el pueblo de Juquila, en Jalapa del Marqués, en San Blas Atempa; la disputa de un terreno con los caciques y la muerte de dos personas en Cerro Hermoso, entre otras situaciones que van encaminadas a crear tensión y a perseguir a dirigentes y organizaciones.

Incremento de la presencia del ejército

La aparición de un conjunto de grupos guerrilleros en la Sierra Juárez el pasado 30 de agosto, días después de la declaración de la Procuradora del Estado calificando a la APPO de guerrilla urbana⁹, ha sido interpretada por algunas comunidades serranas como un pretexto para militarizar la zona e intimidar a la población. A partir de este momento se ha incrementado notablemente la presencia militar en Oaxaca.

Para varios actores políticos, la aparición de un supuesto grupo armado en la región de la Sierra Norte, portando uniformes nuevos y armas similares a las utilizadas por policías estatales generó suspicacias e incredulidad.¹⁰ Acciones de este tipo han servido para justificar una intervención de las fuerzas armadas en otros lugares y acallar las voces disidentes.¹¹

En la Cuenca del Papaloapam, el Ejército intensificó sus operaciones abarcando la zona de Ayotzintepec, zona de Jocotepec y parte de Valle Nacional. Aunque esta información se maneja con discreción, se logró establecer la llegada de refuerzos del Ejército a esta región, para escalar los municipios donde en años anteriores se hablaba de la existencia de células del EPR.

La llegada de un destacamento militar a la comunidad de San Baltazar Yagalaxi, el pasado sábado 2 de septiembre y sus movimientos en inmediaciones de Ayotzintepec y La Palma, preguntando si hay clases, si se encuentran los maestros y la ubicación de sus viviendas, ha sido interpretado como un acto de intimidación. Extraoficialmente se sabe que la actual incursión es para la búsqueda de grupos guerrilleros.

La instalación de un retén militar en la comunidad de Guelatao el 6 de septiembre, y retirado el mismo día, ante la presión realizada por la mesa de negociación en la SEGOB y las comunidades de la zona; consideramos se enmarca en la misma estrategia de intimidación. Los militares, pertenecientes a la Base de Operaciones Mixtas (BOM) de Ixtlán de Juárez, instalaron el puesto de revisión en el puente Guelatao II, en las cercanías de la desviación a la comunidad de San Juan Chicomezuchitl.

En el lugar, los soldados, al mando de quien se identificó como el Teniente Barrios, pararon a la mayoría de conductores de vehículos que transitaban por la vía para revisar las unidades y requerir una identificación con fotografía, además de preguntar a donde se dirigían, a qué se dedicaban y en donde residían.

Autoridades de la Sierra Norte han denunciado la presencia militar en otras comunidades más, entre ellas Villa Alta. La Mixteca ha sido zona de constantes recorridos, en su mayoría sin poner de conocimiento a las autoridades municipales, situación que ha traído protestas de las comunidades dado que los campamentos se establecen en tierras comunales o de vecinos sin su conocimiento ni consentimiento.

⁹ Pedro Matías. “Procuradora de Oaxaca llama guerrilla urbana a la APPO”, en www.proceso.com.mx (22 agosto 2006)

¹⁰ Testimonios refieren que la supuesta “guerrilla” es una maniobra; pudo establecerse la participación de policías ministeriales de Tuxtepec, vestidos de uniformes nuevos.

¹¹ César Morales Niño, Noticias, 01 de septiembre de 2006. Núm. 10657.

Derecho a la Libertad de expresión

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en sus artículos 6, 7 y 3 respectivamente contemplan la libertad de expresión; que implica que cualquier persona tiene facultad para circular y recibir información.

En tanto el pacto de Derechos Civiles y Políticos por los Naciones Unidos en su artículo 19, segundo párrafo establece que "*Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.*". Del mismo modo la libertad de expresión es tutelada por la Declaración de Principios de Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como otros acuerdos de derechos humanos que ha ratificado México, en cuyos apartados señalan que es obligación del Estado respetar y asegurar para todas las personas tanto el acceso como la generación de información sin importar la opinión política, etnia, clase social, etc.

Los miembros de la Misión Civil de Observación han recibido información y testimonios que confirman una táctica premeditada del Estado para obstaculizar el derecho a la libertad de expresión, particularmente de unos sectores de la población.

Control de la información por parte del Estado

En el transcurso de la Misión, las entrevistas mostraron una percepción generalizada del alineamiento de los medios de comunicación comerciales con una de las partes en conflicto: las autoridades estatales. Diversos periodistas señalan la práctica de chantaje y sobornos sobre los contenidos de los medios de comunicación. Además informan de la práctica de la compra masiva de espacios publicitarios con el fin de bloquear otras voces.

Una de las quejas repetidas en las entrevistas fue la parcialidad de las fuentes de información, que han señalado el conflicto como asunto solamente de los maestros peleando por sus salarios. En la experiencia de esta Misión de Observación quedo bastante claro y explícito que el conflicto es multidimensional y tiene raíces en el contexto explicado en el capítulo anterior de este mismo informe.

Se obtuvo información sobre el sabotaje contra los siguientes medios de comunicación: Radio Plantón, Radio Universidad, Canal 9 (tomado el 1 de agosto por mujeres), Diario Noticias, entre otros.

El 14 de junio de 2006, *Radio Plantón* sufrió el robo y destrucción de su equipo de transmisión. Varios de sus colaboradores fueron detenidos¹². Ese mismo día, fue tomada por un grupo de jóvenes Radio Universidad, con el objeto de seguir ofreciendo información desde la perspectiva del movimiento popular. Posteriormente, una vez reinstalada la capacidad de transmisión de Radio Plantón, su señal radiofónica es bloqueada por otro equipo cercano y su sitio web ha sido objeto de sabotaje desde el 2 de septiembre, impidiendo su funcionamiento.

¹² V. Red Oaxaqueña de Derechos Humanos (coord.). Informe sobre las violaciones a los derechos humanos cometidos durante el desalojo del Plantón Magisterial, 14 de junio de 2006.

Las constantes agresiones a las instalaciones y personal del periódico Noticias desde el pasado julio de 2005¹³, hasta la nueva agresión armada realizada el 9 de agosto del año en curso, nos permite dar cuenta de la incesante violación a la libertad de expresión que se vive en Oaxaca y que, particularmente, a los trabajadores del Diario les ha provocado un estado de inseguridad por las amenazas que han recibido.

En estos últimos hechos, dos sujetos desconocidos, realizaron disparos con arma 9 mm en contra de las oficinas del Diario Noticias, ubicadas en Independencia 1309 en el centro de la Ciudad. Fue robado un poco de dinero tratando de aparentar un asalto. Es de mencionarse que resultaron heridos dos repartidores de periódico. El director editorial del periódico, Ismael Sanmartín Hernández, responsabilizó al ex secretario general de gobierno, Jorge Franco Vargas, a quien han denunciado penalmente en el fuero común y fuero federal de acciones armadas en contra del periódico desde el año pasado, cuando sus instalaciones fueron tomadas en otro asalto armado, la retención de 31 trabajadores en sus oficinas, el desalojo violento de las mismas y la toma de las bodegas donde fue asesinada una persona.¹⁴

Otros eventos que pudieron conocerse evidencian el clima de intimidación en contra de los medios de comunicación son los siguientes:

- El 22 de julio fueron tiroteadas por hombres armados desconocidos, vestidos de negro, las instalaciones de Radio Universidad.¹⁵
- El 1 de agosto respondiendo a la convocatoria pública para una marcha de mujeres, las manifestantes llegan al radio y televisión del estado de Oaxaca, Canal 9, para pedir media hora de transmisión en vivo, lo que les fue negado por la Directora del canal. Como respuesta las manifestantes tomaron las instalaciones del canal logrando una primera hora de transmisiones esa noche y posteriormente transmisiones irregulares en días posteriores.
- El 21 de agosto, por la madrugada un grupo de policías vestidos de civil, fuertemente armados, balacearon las antenas del Canal 9 en el Cerro del Fortín, trasladados en camionetas pickup 4X4 sin placas y algunos otros en motocicletas, de acuerdo con los testimonios. El cuerpo policial iba acompañado de grupos de choque a bordo de camiones de volteo. Algunas de las armas utilizadas eran de alto calibre, en el lugar fueron hallados casquillos de calibre 22, 24, 28 y 9 milímetros y de uso exclusivo del ejército, R 15. Los disparos se realizaron en contra de quienes participaban en las guardias que resguardaban las instalaciones. Fue destruido el equipo transmisor de la radio y televisión del Canal. Sergio Vale Jiménez de 58 años de edad resulto herido con arma de fuego. Inmediatamente después, fueron tomadas doce radiodifusoras comerciales, devolviéndose siete el mismo día, y por la noche se protegieron con barricadas las cinco restantes-.
- El 21 de agosto, sujetos desconocidos atentan contra instalaciones de internet de Oaxaca Político.
- 22 de agosto, en las inmediaciones de Radio *La Ley* es asesinado el arquitecto Lorenzo Pablo Cervantes por un comando de policías que viajaban con el rostro cubierto.

¹³ Ver *VI Informe de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos - Oaxaca, 2006*.

¹⁴ Comunicado Urgente. "Atentados contra la libertad de expresión".-- Red Oaxaqueña de Derechos Humanos, 9 de agosto de 2006.

¹⁵ V. AU. Atentado contra Radio Universidad parte de la nueva ola de violencia en Oaxaca.—RODH, 23 de julio de 2006.

- La misma noche del 22 de agosto fueron agredidos los reporteros Jorge Luis Plata corresponsal de Reforma y Luis Martínez del periódico Milenio Diario por elementos policíacos.

Al respecto, persisten denuncias por parte de periodistas profesionales que aseguran existe un “cerco mediático” que impide un correcto acceso a la información. Es de mencionarse que los medios comerciales, especialmente radiodifusoras han sido el vehículo privilegiado de la información a favor y en contra del movimiento social que Oaxaca vive.

Se pudieron conocer testimonios que refieren un patrón de intimidación a las personas que están participando en las radios, y que no necesariamente son periodistas profesionales. Un profesor comenta que ya es un peligro salir de Radio Universidad porque son seguidos y amenazados, ya no por la policía ministerial, sino por porros de la universidad con el objetivo de eliminarlos físicamente. En este sentido se conoce de casos de estudiantes severamente agredidos en el mes de junio¹⁶ por porros ligados a políticos del PRI, así también de un universitario acuchillado saliendo de la radio.

La situación de desinformación se agrava ante el desconocimiento acerca de las actividades “oficiales” tanto del gobierno estatal como gobiernos municipales, diputados locales y federales, etc. La población en general no tiene acceso a sus agendas ni a las decisiones que están tomándose, especialmente en este periodo de fuerte crisis institucional donde la actividad institucional se ha visto fuertemente trastocada.

Distorsión de la Información

La existencia de rumores provoca un clima de terror en la población. Dichos rumores incluyen posibles agresiones por parte de policías o la inminente llegada del ejército, la PFP, o la ejecución de desalojos violentos, etc. Durante el recorrido de la Misión por colonias cercanas al centro de la ciudad, pudieron recogerse testimonios que refieren, “una situación de tortura psicológica por los rumores que la llevan a esperar en cualquier momento agresiones violentas”. Es de mencionarse que esta situación se ha repetido de manera constante desde principios del mes de junio creando un clima de inseguridad y miedo entre la población.

El papel de los medios de comunicación para el movimiento popular

La toma de Radio Universidad por parte del sector estudiantil, después de la represión estatal del 14 de junio, ayudó a difundir los acontecimientos en Oaxaca, visibilizó al sector universitario, bajo el argumento de que la radio es de los universitarios y debe ser usada por ellas/os.

Por su parte, el 1º de agosto las mujeres pidieron un espacio de 30 minutos o de una hora en Canal 9 para dar a conocer las reivindicaciones de la APPO y su participación en el movimiento. La entrevista fue solicitada directamente con la Directora del canal, Mercedes Rojas; la Directora se negó al igual que los trabajadores. Según el testimonio de una dirigente del grupo de mujeres que tomó el canal: “se hizo reunión con la propuesta de regresar a la marcha y denunciar que no nos dejaron pronunciarnos. Surgió la crítica que este canal nunca antes escuchaba la voz del pueblo. Estábamos unas diez mil mujeres discutiendo si tomábamos el canal. Mientras unas estábamos hablando, otras ya habían entrado”. Actualmente, aunque el equipo transmisor de

¹⁶ Cuyos nombres reservamos por su seguridad.

ambos espacios (Radio Universidad y Canal 9) ha sido destruido, se sigue resguardando ante el temor de saqueos que posteriormente sean usados para acusar penalmente a personas de la APPO.

Por otra parte, la conformación de radios comunitarias, por mencionar dos que operan en los valles centrales: Radio Calenda en San Antonino Castillo Velasco y Zaachila Radio han dado un giro importante al movimiento social en los municipios. En el caso de Radio Zaachila: "El proyecto nace a raíz del conflicto, pero sobre todo nace con el objetivo de mantener informada a la comunidad y de rescatar la cultura, las tradiciones que se han dejado de lado y que muchas autoridades no han tomado en cuenta. Pertenece a la APPO, y pues ese es nuestro objetivo, mantener informada a la comunidad, que sea una radio completamente comunitaria donde toda la comunidad pueda tener voz con este proyecto. No es una radio que fue tomada, el equipo es prestado, nace a partir de este conflicto y a partir de que el nuevo ayuntamiento se integró, nosotros comenzamos con este proyecto."

El acceso de la población a los medios de comunicación sin duda ha marcado la gran diferencia del movimiento social en Oaxaca. En un hecho sin precedentes a nivel nacional, fueron tomadas radios y un canal de TV para ser controlado por personas sin experiencia que rápidamente se apropiaron del espacio y virtieron una propuesta comunicativa, acorde a sus necesidades, que ha servido para evidenciar la gran distancia que existe con las propuestas comerciales.

Derecho a la vida, la integridad y seguridad

En contra de lo establecido por el Art. 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, según el cual todas las personas tienen derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad, numerosos líderes del movimiento popular refieren agresiones violentas en su contra, mencionamos algunos casos:

- El pasado 20 de julio fue atacada con bombas molotov (de fabricación casera) la casa de Alejandro Cruz de Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca (OIDHO), integrante de la Dirección Provisional de la APPO.
- 22 de julio. Fueron atacadas por la madrugada las casas de Enrique Rueda Pacheco, Secretario General de la Sección XXII y Macario Otaño Padilla, ex dirigente seccional, con bombas molotov. Ninguno de los ataques causó daños materiales ni lesionados.
- 2 de septiembre. Es perseguido por dos vehículos el responsable de Orden y Seguridad de la APPO, Gustavo Adolfo López, su automóvil fue alcanzado por las balas. La persecución se dio en el tramo Reyes Mantecón - San Bartolo Coyotepec.
- Una integrante de la Comisión del "Movimiento en Defensa de Santa Cruz Xoxocotlán" en el municipio de Xoxocotlán ha sido amenazada de muerte y ya sufrió una agresión.

Durante la Misión de Observación, pudimos ubicar a líderes que están siendo hostigados, tales como: miembros de la APPO, encargados de radiodifusoras, regidores y presidentes en "ayuntamientos populares", académicos universitarios, y líderes de opinión en prensa escrita. Algunas de estas amenazas de muerte se han realizado desde una página web (www.oaxacaenpaz.org.mx), donde se llama al linchamiento de estas personas y se incluye información personal proveniente del padrón electoral.¹⁷

Desde las radiodifusoras Radio Plantón, Radio APPO y Radio Universidad refieren estar recibiendo constantes amenazas de muerte por diversos medios: mensajes a celulares, correo electrónico o llamadas telefónicas.

Otra forma de hostigamiento que se reporta a la Misión de Observación es la vigilancia y seguimiento a los líderes del movimiento popular, tanto en eventos públicos como en sus domicilios particulares y su vida privada. Estas acciones se realizan de forma notoria, lo cual genera miedo en las personas. La intimidación sufrida por dichos líderes viola el Art. 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que establece que "nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada".

A pesar de que la Misión no ha podido constatarlo, existen datos que invitan a pensar que las autoridades constitucionales depuestas de sus cargos por los movimientos populares están sufriendo también hostigamiento y miedo sobre su seguridad personal.

¹⁷ El pasado 27 de Septiembre, fueron agredidos violentamente familiares de Abraham Martínez Alavés en su domicilio cuando sujetos se introdujeron por la fuerza a su domicilio particular en su búsqueda¹².

Patrones de intimidación y ataque a la seguridad de las personas

Para este apartado, recogimos más de 40 testimonios de personas pertenecientes a la dirigencia del magisterio, dirigencia de la APPO y personas del movimiento. Además se entrevistó a un grupo de empresarios, y en las oficinas de la Subsecretaría de Derechos Humanos a la titular y diferentes funcionarios del área de seguridad pública.

El tipo de amenazas y hostigamiento que ponen en riesgo la integridad física y mental, son diversas. Durante el periodo revisado se han documentado una gran variedad de ataques a las personas que vulneran este derecho, lo cual empieza a configurar un escenario de guerra sucia. Los más significativos son los siguientes:

Asesinatos

La represión de estado ha dejado ya víctimas que perdieron su vida en este conflicto actual. La muerte del mecánico José Jiménez Colmenares durante una marcha de la APPO para demandar la liberación de sus dirigentes Germán Mendoza Nube y Catarino Torres Pereda, puso en evidencia el incremento de la violencia.

El siguiente es el testimonio de un profesor que presenció el ataque a las instalaciones de Radio *La Ley 710*, donde fue mortalmente herido el Arq. Lorenzo San Pablo Cervantes¹⁸, demuestra la actuación del estado que a través de ataques armados atenta contra la vida:

“Este 21 de agosto estaba descansando en mi casa cuando pasaron camionetas con la alerta ‘pueblo levántate’ van a tomar la radio. Salí, y justo cuando llegué allá manejando para dejar estacionado el carro para salir bien, vi como se acercaron muchos coches con luz alta. No había barricada. La gente estaba corriendo. Me estaba un poco escondido detrás de un árbol. En este momento empezaron a disparar. Nos protegimos y escondimos como pudimos. Eran como 14 camionetas. Seguían disparando, y cayó herido el compañero Lorenzo que se murió. Amigos me dicen que el gobierno maneja la información que no se murió. Pero yo lo vi muy mal herido. También tomaron fotos de todos nosotros, Las televisoras estaban también y filmaron todo.”

Durante el conflicto también se ha visto un incremento de violencia, favorecido por la ingobernabilidad, la proliferación de la delincuencia y la polarización de la población. Hay que suponerse que muchos de los actos violentos y crímenes tienen el fin de tratar de provocar respuestas violentas de parte del movimiento.¹⁹

Ataques armados

Los ataques armados en contra de personas ligadas al movimiento social son de especial gravedad, ya que ponen en riesgo la vida e integridad física de las personas. Hasta el momento, los agresores han podido identificarse como policías vestidos de civil, grupos de choque, de porros, presumiblemente contratados por el gobierno.

¹⁸ De acuerdo con el acta de defunción la causa de la muerte fue: Herida producida por proyectil de arma de fuego penetrante de hemitorax derecho con lesión pulmonar y hemorragia, persona post-operado y hospitalizado tres horas.

¹⁹ En este contexto hay que colocar el trágico asesinato del maestro de matemáticas de la primera semana de octubre, René Calvo Aragón, del cual una corriente disidente del magisterio (CCL) está responsabilizando a la dirigencia sindical, abonando a la fractura del movimiento.

Algunos ataques de este tipo son los siguientes. El día 22 de julio, parte del sector estudiantil fueron seguidos y baleados por hombres a bordo de tres camionetas, cuando ingresaban a Radio Universidad. Cuando éstos huyeron lograron reunir 58 balas de distintos calibres algunas, aseguran las/os estudiantes de tipo expansivo.²⁰

Los días entre el 21 y el 25 de agosto fue una semana de graves sucesos en torno al conflicto que se está viviendo en Oaxaca. Esto se enmarcó en el programa "Limpieza de vialidades" ordenado por la Procuradora General de Justicia del estado de Oaxaca, Lizbeth Caña Cadeza. El ataque a las instalaciones de la antena del canal 9 y el ataque a la radiodifusora La Ley 710, fueron sin duda los hechos que marcaron la semana. En las noches subsecuentes las balaceras continuaron.

Este recrudecimiento de la violencia en contra del movimiento encontró una rápida respuesta en la APPO, que llamo a poner barricadas como mecanismo de autodefensa para evitar el tránsito de lo que fue llamado "El Convoy de la Muerte". Durante la semana se repitieron ataques contra las barricadas y en los plantones de las radiodifusoras.

El domingo, 24 de septiembre, cuando Ulises Ruiz fue a revisar obras en el parque El Llano, en el centro de la ciudad, y cuando al mismo tiempo el periodista Ricardo Rocha se entrevistó con dos diputados locales en un céntrico hotel, Radio La Ley corrió la voz de que el gobernador se encontraba en el Hotel concentrando personas en torno al hotel para expresarle su repudio. La alarma fue tal que rápidamente llegó un grupo de aproximadamente 40 hombres, policías vestidos de civil y porros que empezaron a disparar a la multitud y a golpear con tubos de metal y palos con la intención de dispersar a los manifestantes. El saldo fue de un hombre herido de bala y golpeado, tres personas más con lesiones por golpes; una mujer de 22 años y una niña de 11 en crisis nerviosa.²¹

La tarde del 28 de septiembre desde un vehículo jetta sin placas, un hombre disparó en dirección a unos jóvenes que estaban poniendo pintas al edificio de la Dirección de Agua y Solidaridad para el Progreso, y luego alejándose realizó un par de disparos al aire. Otro testimonio del mismo día relata que: "Alrededor de las 23:20 la barricada que se encuentra entre Independencia con la esquina de telégrafos, un topaz negro y una camioneta sin placas totalmente polarizados fueron los que dispararon alrededor de 27 cartuchos, y los compañeros empezamos a hacer el rondín y estas gentes se clavaron rumbo a Calzada de la República y se perdieron." Durante toda la noche continuaron los disparos en las calles y contra las barricadas.

Ataques armados contra medios y comunicadores

En el caso de los medios de comunicación al servicio del movimiento, es de mencionarse que los equipos de transmisión han sido el objeto central del ataque. La noche de 9 de agosto un grupo de porros incendiaron un autobús cerca de Ciudad Universitaria para distraer a la vigilancia, distracción que aprovecharon para vaciar ácido nítrico y sulfúrico al equipo de transmisión de radio Universidad, dañándolo seriamente. Posteriormente, el 21 de agosto, las antenas del Canal 9 sufrieron un ataque armado, motivo por el cual quedo fuera de aire.

Los participantes activos en estos medios han sido objeto de hostigamientos, amenazas y ataques. El día 21 de septiembre la casa de un estudiante universitario fue

²⁰ AU. 23 de julio de 2006.

²¹ V. Comunicado "Urge pronta solución al conflicto de Oaxaca".—RODH, 25 de septiembre de 2006.

saqueada. Testigos vieron a cinco hombres (supuestamente de la AFI). Destruyeron su televisor, se llevaron su computadora y otros aparatos eléctricos, además de identificaciones y dos uniformes militares que conservaba como recuerdo del ejército. De acuerdo con su testimonio: "porque antes de ser universitario tuvo que ser militar para ahorrar dinero y poder ser abogado."

Amenazas de muerte

Las amenazas de muerte tienen la intención de intimidar y generar miedo entre las personas que activamente participan en el movimiento. Algunos testimonios: Soledad Ortiz de la Coordinadora de Mujeres "1º de Agosto", recibió en su domicilio un sobre amarillo con una carta donde la acusan de vender droga y que hay gente que no lo va a permitir, en otro párrafo de la misma carta tiene una advertencia "... de que midan bien lo que están haciendo".

En el caso de Flavio Sosa, de la organización Nueva Izquierda de Oaxaca, y parte de la Dirección Provisional de la APPO, a mediados de agosto se introdujeron dos expolicías ministeriales armados al patio de su casa²² preguntando por Flavio. Vecinos y familiares al percatarse de la situación, se movilizaron y miembros de la APPO los detienen trasladándolos a la cárcel municipal de San Bartolo Coyotepec. Según referencias de la comisión de seguridad de la APPO, aseguran que descubrieron un plan para "eliminar" físicamente a algunos miembros y gente cercana como familiares y amigos, además del secuestro y la detención arbitraria. "Hicimos la denuncia pertinente, nos informaron quienes estaban orquestando este asunto, eran Heliodoro Díaz Escárraga y Lino Celaya Luria, Secretario General de Gobierno y Secretario de Protección Ciudadana".

Las colonias cercanas a la antena de radio *La Ley*, aledañas a Brenamiel, han denunciado que reciben amenazas de grupos priístas porque llevan comida al plantón de la radio, les amenazan con quemar sus casas.

Varios de los entrevistados, activistas del movimiento, de las radios, del CIPO-RFM, del FRP, recibieron amenazas de muerte en llamadas y mensajes a sus celulares, o directamente hacia su persona o hacia su familias. Como por ejemplo: "que se cuidara que le iba a pasar algo malo, que cuidara a la familia, ya saben donde están, que les van a partir la madre..., que los van a matar". Muchos de los testigos toman muy en serio estas amenazas.

Un obrero denunció ante la Misión Civil que fue interceptado por dos hombres, encañonado y obligado a subir a un Chevi blanco sin placas, colocándole una bolsa de papel en la cabeza. Durante el trayecto fue amenazado "que ya sabían que andaba alborotando a la gente de las colonias, que le bajara de huevos o iban a ponerme en la madre, que ya estaba identificado." También le preguntaron por las personas que tenía registradas en el celular, le informaron que ya tenían ubicada a su familia. Después de aproximadamente tres horas de secuestro fue bajado cerca del entronque entre la carretera que conduce a Etna y San Lorenzo Cacaotepec. Lo golpearon en los testículos y le jalaban los cabellos.

Vigilancia y seguimiento de personas

²² Estos sujetos fueron identificados como Joaquín Jiménez Ogarrío y José Luis Díaz Cruz.

El total de las personas entrevistadas expresaron que permanentemente están siendo vigilados/as y seguidos/as, no sólo ellas y ellos sino que además se ha extendido hacia su familia, vivienda y vehículos en algunos casos. En los alrededores de sus viviendas han observado, o por información de sus vecinos/as, que personas vestidas de civil, identificados por ellos/as mismas como gente de la policía, rondan continuamente, ya sea a pie o en camionetas sin placas, carentes de identificación oficial.

De las 40 personas entrevistadas, sabemos que 7 de ellas (con toda su familia) han tenido que abandonar sus viviendas ante el temor de poner en riesgo su vida, la de su familia y vecinos/as. El resto no lo expresó o bien, no tienen otro lugar en donde refugiarse. Quienes forman parte de alguna organización ya tampoco van a sus oficinas porque no se sienten seguros/os, han tenido que cambiar de hábitos y reforzar sus medidas de seguridad. Una integrante de la APPO comenta que en su domicilio hay vigilancia constante de la policía municipal, llegan en una moto roja y han preguntado acerca de ella en una tienda cercana.

En el pueblo de San Bartolo Coyotepec, se ha recibido información que en los alrededores de la parroquia ha habido vigilancia de vehículos y camionetas; se han percatado que durante la misa, individuos no identificados por los pobladores están grabando. Este hostigamiento lo atribuyen a que algunos sacerdotes publicaron una carta de apoyo al movimiento.²³

Igualmente, la toma de fotografías y/o video se ha realizado durante las movilizaciones multitudinarias, actividades de grupos pequeños en público y en el momento de ser vigilados/as en sus domicilios y/o plantones.

Fabricación de delitos (órdenes de aprehensión)

Conforme a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su art.11 relativo a la protección de la honra y de la dignidad “[...] 2. Nadie puede ser objeto de injerencias [...] de ataques ilegales a su honra o reputación. 3. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques.” En lo que concierne a los acontecimientos en Oaxaca, las órdenes de aprehensión libradas, e incluso las detenciones, van encaminadas a criminalizar, a identificar a miembros de la APPO como delincuentes. Esto va en detrimento de las luchas sociales en las que han colaborado. Tales inculpaciones también tienen por objeto no sólo intimidar a quienes están participando, sino además a desactivar la movilización social, la participación social y política del pueblo oaxaqueño, lo que a *contrario sensu* no ha ocurrido.

La mayoría de las personas entrevistadas ya habían, anteriormente, participado en alguna actividad de lucha política y/o social en el estado. En algunos casos, delitos por los cuales ya se les habían integrado expedientes de averiguación previa, en años anteriores que están siendo reactivados, como en el caso de Germán Mendoza Nube.

Algunos de los delitos que se les imputan a miembros del Magisterio en el actual conflicto son: robo con violencia a parquímetro (8 personas) previo al desalojo; asociación delictuosa, asonada y motín, enmarcada en la “pinta” del Cerro de Santa Anita (23 personas); quema de autobuses y bloqueo de carreteras en Jalapa del Marqués (13 personas); y el robo calificado con violencia en la Cámara de Diputados (47 personas). Estos delitos, consideramos, que no tienen el suficiente sustento para que su participación en ellos sea probada, hay incluso ordenes de aprehensión libradas en contra de personas que están fuera del país como Raúl Gatica²⁴. De las 91 órdenes

²³ Dirigida al Pte. Fox, al Secretario de Gobernación y a la Comisión Permanente del Senado de la República. 24 de agosto de 2006.

de aprehensión para el magisterio, 27 de las personas tienen más de una denuncia en su contra.

De las 134 órdenes o amenazas de aprehensión conocidas, 19 son contra mujeres y 115 contra hombres. El sector estudiantil tiene conocimiento de 17 órdenes de aprehensión por la toma de Radio Universidad, toma de carreteras, portación de armas de fuego y quema de camiones, delitos que, de acuerdo a testimonios recopilados, han sido cometidos por un grupo porril de la Universidad.

El estudiante universitario Pedro García, detenido el pasado 1 de octubre, fue acusado de asaltar a una mujer con un rifle AK-47 (de uso exclusivo del ejército), además de antes haber asaltado a otra persona cerca de la Central de Abasto y por llevar consigo un cargador calibre 7.62 mm. Detenido a las 13:30 horas la versión oficial señala como hora de la detención las 17:30 horas²⁵. Tres días después de haber sido detenido le fue permitido acceder a un abogado, lo cual viola el art.14.3 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas inciso b) "A disponer del tiempo y los medios adecuados para la preparación de su defensa y a comunicarse con un defensor de su elección" e inciso g) "A no ser obligada a declarar contra sí misma ni a confesarse culpable"

Incitación / Uso de la web

El 13 de agosto fue denunciada la existencia de una supuesta organización denominada Oaxaca en Paz que subió a la Internet una página donde incita a la sociedad a detener a las personas señaladas y "hasta asesinarlos". Flavio Sosa Villavicencio, dirigente de la APPO dijo que en el sitio www.oaxacaenpaz.org.mx aparecen fotografías de varios de los integrantes de la APPO con nombres completos y la dirección de sus domicilios.²⁶ Cabe aclarar que no todas las personas que aparecen en la página tienen una relación con dicha organización.

En esta página de internet²⁷ aparecieron 25 fotografías, con sus respectivas direcciones de domicilio, de algunas de las personas más visibles de la APPO, en total 3 mujeres y 22 hombres. La página incita a la sociedad a detenerlos o buscarlos en sus casas, criminaliza al movimiento social de la APPO. Dos de las personas que aparecen en la página se encuentran presos en este momento, Germán Mendoza Nube en el CERESO de Miahuatlán y Erangelio Mendoza González en el penal regional de Cuicatlán, ambos aparecen con las palabras "ESTE ¡YA CAYÓ!". Tiene una sección de "acciones ciudadanas" en la que llama a llevar alimentos y bebidas envenenadas a la gente que se queda en los plantones.

Vincula a la APPO con grupos guerrilleros urbanos y rurales de los años setenta (Liga 23 de Septiembre y con Lucio Cabañas), a decir de los contenidos de la página: "... [sic] quieren demostrar ante la sociedad que el escenario es el mismo que se vivió

²⁴ Dirigente del Consejo Indígena Popular de Oaxaca, CIPO, se encuentra actualmente asilado en Canadá desde el año pasado.

²⁵ En Oficio SUBDH/DCQ/1212, Rosario Villalobos, Subsecretaria, nos informa que "El señor Pedro García García, fue detenido a las 17:30 horas del día 1 de octubre del presente, por elementos de la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial en las inmediaciones de la Central de Abastos de esta ciudad y puesto a disposición del Agente del Ministerio Público Federal, por los delitos de portación de arma de fuego del uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacional, y robo con violencia (...) La detención se originó por la comisión de un delito flagrante, respetando en todo momento sus derechos humanos y lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Federal."

²⁶ NOTICIAS, Octavio Vélez Ascencio, Lunes 14 de agosto 2006.

²⁷ Actualmente ya ha sido suspendida.

durante y antes de la desaparición de poderes del gobierno de Zarate Aquino, por eso la APPO en lo particular está buscando el choque directo con las policías para que resulten muertos y heridos, y justificar el motivo de la desaparición de poderes.”

Amenazas telefónicas

La mayoría de las entrevistas coinciden en que en los últimos días de agosto notaron que había bloqueo en los teléfonos celulares y eso dificultó la comunicación al interior y exterior del estado para alertar sobre el clima de violencia que se desató en esos días.

Aunado a ello están las amenazas que han recibido a través de mensajes a celular con amenazas a su integridad física o la de su familia por participar en la APPO: “te vamos a llevar comida envenenada, revoltosas, icállate!”, “te vamos a llevar a Almoloya”, en todos utilizan lenguaje violento y obsceno. En algunos casos los números de los que provienen estos mensajes se registran como “número privado”.

Un profesor que ha participado en Radio Universidad ha recibido amenazas en su celular “[...] me hacían llegar mensajes de que me iban a partir la madre, que tengo hijas, que lo pensara, que me iban a madrear, que ya sabían donde estudiaban mis hijas, que las iban a desaparecer, que las iban a violar. Que las iban a lastimar [...]”.

Agresiones verbales

Personas claves del movimiento social en Oaxaca han sufrido ataques diversos, desde verbales, hasta amenazas de linchamiento. Cuatro de las mujeres entrevistadas fueron agredidas verbalmente por taxistas, vecinos y grupos porriles cercanos al plantón o a sus domicilios. Una de las entrevistadas fue agredida física y verbalmente por un grupo de cuatro personas, identificadas por ella misma como gente del PRI. Éstas, a su vez, incitaban a otras personas a lincharla.

Estudiantes universitarias relatan que en el plantón de Radio Universidad fueron agredidas durante la balacera del 22 de julio gritándoles “griten perras como lo hacen en las marchas”. En las entrevistas que se realizaron, en su mayoría informan que las agresiones verbales, de continuo, van dirigidas a las mujeres.

Delincuencia común por grupos de choque

Al interior de la universidad hay porros y vigilancia de grupos priístas que amedrentan y golpean a los estudiantes. En varias ocasiones esos grupos han incendiado vehículos y autobuses con la intención de acusar a miembros de la APPO de estos “actos vandálicos”, como parte de la campaña de desprestigio que usa el gobierno local.

Los testimonios recopilados entre universitarios, refieren que se tienen conocimiento de que han contratado jóvenes por 400 ó 500 pesos en la Central de Abastos para hostigar, provocar e inculpar al sector estudiantil. Las quemas de vehículos son un ejemplo de ello.

A partir de agosto el gobierno estatal ha utilizado grupos priístas, como algunos vendedores ambulantes y taxistas de la Confederación Revolucionaria Obrera y Campesina (CROC) para enfrentarse con la gente de la APPO. Así también ha podido identificarse la presencia de porros en varias de las agresiones que el movimiento ha sufrido.

Rumores

La existencia de rumores provoca un clima de terror en la población. Dichos rumores incluyen posibles agresiones por parte de policías o la inminente llegada del ejército, la PFP, o la ejecución de desalojos violentos, etc. Una mujer del municipio de Santa Lucia expresó que se siente en una situación de tortura psicológica por los rumores que la llevan a esperar en cualquier momento agresiones violentas.

Hubo énfasis de las y los entrevistados en el "clima de terror" a través de la propagación de rumores, entre los que se cuentan los siguientes: el gobernador Ulises Ruiz ha tenido comunicación con un sicario o con un asesor especializado en contrainsurgencia para desalojar los plantones, recuperar las antenas de radio ocupadas y el Canal 9 e impedir que la APPO dé el Grito de Independencia, esto a realizarse a partir del 15 de septiembre.

Asimismo, informan que el gobierno estatal ha contratado un batallón de los zetas, 8,000 policías de distintas regiones del estado e incluso de otros estados de la República. Aunque esta información no ha sido corroborada, ha tenido un gran impacto psicológico no sólo en la gente que está en los plantones, sino además en la sociedad en general. Viven en un estado permanente de angustia y de tensión, sobretodo durante la noche que es cuando se esperan los ataques de grupos armados. Otro de los rumores constantes son la colocación de bombas en negocios y lugares públicos para argumentar la presencia de guerrilla en las filas de la APPO.

En la semana después del 24 de septiembre y por el paro general declarado por el empresariado para el 28 y 29 de septiembre se vivió un aumento de la tensión, pues se esperaban ataques de integrantes de la Confederación Revolucionaria Obrera y Campesina (CROC) y grupos porriles con la consigna de saquear negocios, quemar autobuses. Se esperaba también que estuvieran armados para disparar contra la policía y justificar la entrada de la Policía Federal Preventiva (PFP).

En la tarde del sábado 30 de septiembre 4 helicópteros de la PFP y de la Marina y una avioneta de alta tecnología sobrevolaron a ras de techos por una hora el centro de la ciudad de Oaxaca. Se supo que en Salina Cruz y Huatulco se estaba dando una concentración de efectivos y equipos del Ejército y la Marina, por lo que para los días y noches consecutivos se esperaba la entrada del ejército. El clima de tensión y terror fue muy intenso durante estos días.

El concepto de seguridad usado por el gobierno

En el estado de Oaxaca, el órgano encargado de proporcionar seguridad pública es la Dirección de Seguridad Pública, adscrita a la Secretaría de Protección Ciudadana. De acuerdo a la *Ley de Seguridad Pública para el estado de Oaxaca* en su artículo segundo establece: "La seguridad pública es una función a cargo del Estado y de los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos."²⁸

La presencia de la Unidad Policial de Operaciones Especiales (UPOE) durante 2005 fue utilizada para contener los intentos de las marchas por alcanzar el Zócalo de la Ciudad y en el resguardo de edificios públicos. Considerando que la UPOE es un cuerpo de elite, entrenado militarmente, para el combate de la delincuencia organizada y que la Unidad Canina está entrenada para combatir el tráfico de droga, detección de explosivos y localización de armas; la presencia de ambos cuerpos fue considerado un exceso por la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos al poner de manifiesto una tendencia a la criminalización de la protesta social²⁹. Cabe señalar que su existencia, objetivos y necesidad no está suficientemente sustentada.

La actuación de los cuerpos policíacos en el desalojo del 14 de junio, fue inadecuado al sobrepasar las funciones establecidas para cada una de las corporaciones policíacas participantes: la Unidad Ministerial de Intervención Táctica (UMIT); la policía preventiva conjuntamente con la Unidad Policial de Operaciones Especiales (UPOE), la Unidad Canina, la Policía Auxiliar Bancaria (PABIC); Policía Municipal con el Grupo de Operaciones Especiales del Ayuntamiento de Oaxaca (GOE), Policía Juvenil y Turística. Se calcula que participaron entre 2000 y 2500 elementos.

Marco jurídico internacional

Existen dos documentos aprobados internacionalmente que los funcionarios de policía deben respetar: los Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y el Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. De acuerdo al artículo 1 del Código de conducta, "los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cumplirán en todo momento los deberes que les impone la ley, sirviendo a su comunidad y protegiendo a todas las personas contra actos ilegales en consonancia con el alto grado de responsabilidad exigido por su profesión." Debe mencionarse que el término "funcionarios encargados de hacer cumplir la ley" se refiere a todos los agentes de la ley que ejercen funciones de policía, sean autoridades militares o fuerzas de seguridad del Estado, estén uniformados o no.

El contra de lo anterior, hemos observado un patrón según el cual las autoridades constitucionales cuya posición está siendo cuestionada por movimientos populares han

²⁸ Vigente a partir del 20 de abril de 2001 y publicada en *Extra*, 20 abril de 2001. Por su parte el Programa Estatal de Seguridad, publicado en el *Extra*, periódico oficial del 30 de mayo de 2005, el estado cuenta con 14 delegaciones de seguridad pública, 87 partidas de policías, 27 destacamentos en reclusorios, 6 bases de operaciones mixtas, 5 módulos de seguridad en el área metropolitana de la Ciudad de Oaxaca, 17 módulos de seguridad pública y 6 casetas de revisión de taxis.

²⁹ De acuerdo a esta misma fuente, las corporaciones que integran la policía del Estado son: Policía Juvenil, Escuadrón de Moto Patrullas, Unidad Policial de Operaciones Especiales (UPOE) con bases en Oaxaca de Juárez, Istmo y Papaloapam, Policía Turística Estatal, Policía Turística Informativa, Grupo Salvavidas, H. Cuerpo de Bomberos del Estado y la Unidad Canina.

VI Informe de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos.

utilizado a los cuerpos de policía para atemorizar a la población, en acciones irregulares y frecuentemente sin uniforme, ni identificaciones oficiales.

Constatamos que durante los días que ha durado la misión no hemos observado la presencia de policía uniformada, a excepción de la policía de tránsito.

Actuación de las fuerzas de seguridad del Estado

El rechazo a la acción policíaca del 14 de junio tuvo en la tercera megamarcha (16 junio) una clara manifestación, y dio paso a una estrategia de intimidación y provocación donde los policías dejaron los uniformes, los vehículos oficiales y sus recintos oficiales, esto último, por la toma de sus instalaciones. La detención de policías por parte de la APPO pone en evidencia esta situación. Fue el caso del policía bancario Isaías Pérez Hernández detenido por disparar en contra de manifestantes en el paseo Juárez El Llano (31 de julio), o el operativo de "limpieza de vialidades" que disparó contra manifestantes en varios puntos de la ciudad, hiriendo de gravedad una persona en la radiodifusora La Ley 710.

A esta situación se suman las declaraciones públicas de funcionarios del gobierno estatal que han tensado más la situación de conflicto en Oaxaca. La Procuradora General de Justicia del Estado, Lizbeth Caña Cadeza, afirmó que la APPO tiene vínculos con grupos armados, lo acusa de ser una "guerrilla urbana". Tales acusaciones pretenden ser la justificación para legitimar la entrada del ejército y las fuerzas de seguridad federales, además de restar credibilidad y criminalizar el movimiento social en Oaxaca.

Lo anterior, violenta la legislación internacional de los derechos humanos, como los *Principios Básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*³⁰ y el *Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*³¹, que establecen la protección de los derechos humanos determinados y protegidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Declaración sobre la Protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, entre otros instrumentos.

Derechos laborales

Los derechos laborales de los policías están a la deriva. Bajo pretexto de la disciplina son maltratados y malpagados. El descontento en las filas de diferentes corporaciones policíacas es una realidad, las denuncias públicas a través de la radio y de escritos presentados de manera anónima, de varios de ellos tiene conocimiento la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos, ponen en evidencia malos tratos por parte de sus superiores, bajos salarios, falta de equipo y uniformes, falta de capacitación, incumplimiento de horarios de trabajo³², acuartelamientos constantes, malas condiciones de vivienda y alimentación en los sitios de acuartelamiento, violaciones a los derechos del niño en el caso de la Policía Juvenil integrada por adolescentes de 14 a 17 años, en su mayoría hijos de policías.

³⁰ Aprobado por la ONU en septiembre de 1990.

³¹ Aprobado por la Asamblea General de la ONU en su resolución 34/169 de diciembre de 1979.

³² Las jornadas de 24X24 entre los policías preventivos (trabajo 24 horas, descanso 24 horas), en los últimos meses se han alargado en los tiempos de acuartelamiento, generando angustia en sus familias.

Entrenamiento

Después del fracaso del desalojo del plantón magisterial, en las filas de la policía preventiva se han implementado una serie de entrenamientos para dar a sus elementos instrucción contrainsurgente, según testimonios de policías. Esta nueva situación ha incomodado y personas han preferido renunciar a poner en práctica las nuevas tácticas, algunas de ellas consistentes en golpes mortales. Testimonios refieren que “en el cuartel están entrenados en cómo quebrar brazos, piernas, cuellos sin dejar huella. Enseñan técnicas de tortura y dar muerte a manera del ejército.” Ante esta nueva situación se han dado de baja varios elementos; otros permanecen obligados por la necesidad de un trabajo, pero a disgusto con la posibilidad de un nuevo desalojo.

Estos entrenamientos han requerido la instalación de campos improvisados. Uno de ellos fue ubicado en inmediaciones de la Colonia Vicente Guerrero por esta Misión Civil, en él se señala, adiestran a grupos de elite de hombres, mujeres y jóvenes, el trato que reciben es humillante. Se estima en más de 300 elementos las personas residentes en este lugar.

Un testimonio asegura que el gobierno estatal está no sólo adiestrando, sino además armando a grupos de elite con equipo sofisticado. Un testigo asegura haber visto el ingreso a la ciudad de un trailer que contenía “equipos antimotines completamente nuevecitos, [con un costo] que va arriba de los dos o tres millones de pesos, escudos nuevecitos, toletes y vino una segunda remesa, las famosas barrillas, esas de toques eléctricos, el vehículo viene totalmente camuflajeado como si trajera alimentos.” Este tipo de información ha sido confirmada por miembros de la APPO.

La percepción de la población sobre la seguridad

Por la ingobernabilidad en general, y la ausencia de la policía, está en riesgo la seguridad pública; la ciudadanía refiere un palpable aumento de la delincuencia común, de infracciones a las reglas de tránsito, de robo menor, etc., estas acciones evidencian el aumento de violencia que acompaña a la delincuencia.

El impacto es ante todo psicológico. Por el actuar represivo del gobierno desde el desalojo del 14 de junio, las agresiones policíacas y de grupos de choque, por la incertidumbre y los rumores, por la ingobernabilidad y falta de funcionamiento democrático la población en general se ve afectada en el sentido de su seguridad personal y confianza en las reglas de convivencia social.

El ambiente de inseguridad que se vive en la ciudad de Oaxaca, repercute en varios aspectos de la vida cotidiana de sus habitantes; uno de los más importantes, desde un enfoque psicosocial, son las relaciones sociales al interior de las familias, las colonias, la comunidad y en un sentido más amplio, en la sociedad en su conjunto. Así, puede observarse que el daño que causa un conflicto social, no se queda sólo a nivel individual, sino que trasciende a las relaciones sociales, en las cuales permanece el proceso traumático.

Algunos testimonios:

- El dueño de un restaurant en el Zócalo entrevistado lamenta: “Estoy afectado. Vivo en Oaxaca porque era una ciudad segura. Podía caminar libremente por las calles de noche. Ahora no puedo porque es muy solitario, no hay vigilancia. Me dejan

pasar porque me conocen. Pero es un clima de desconfianza, disminuyó la libertad.”

- Un vendedor de ropa ve afectada su situación personal de seguridad dice: “porque en mi colonia por las barricadas en la noche ya no pasa el transporte público. Tengo que caminar en la oscuridad. Los vecinos de la colonia nos hemos organizados, nos comunicamos entre nosotros para detener personas ajenas o sospechosas. No hay vigilancia pública.”
- Una vendedora de mochilas en el mercado se ve afectada porque, dice, que desde el movimiento ha aumentado mucho el ambulante alrededor del mercado, y que acá ahora reina la ley de la selva, que esa gente es muy agresiva. Que viven una ola de robos en el mercado, muchos por los mismos vigilantes en la noche.

Derechos humanos de las personas detenidas

Como parte de la observación, buscamos entrevistas directas con las personas que han sido detenidas y recluidas a raíz de la movilización popular en el estado de Oaxaca. Actualmente, en esta situación se encuentran los señores: Germán Mendoza Nube, detenido el 9 de agosto y recluido en el Reclusorio Regional de Miahuatlán; Ramiro Aragón Pérez, detenido el 10 de agosto y recluido en la Cárcel Municipal de Zimatlán; y Erangelio Mendoza González, detenido el 11 de agosto y recluido en el Reclusorio Regional de Cuicatlán³³. Asimismo, para documentar cabalmente las posibles violaciones a derechos humanos, dialogamos con las personas que fueron detenidas junto con ellos, con sus abogados y con sus familiares.

Caso de Germán Mendoza Nube

El 6 de septiembre un grupo de abogados/as y psicólogos/as nos entrevistamos con el profesor Germán Mendoza Nube en el Centro de Readaptación Social Regional (CERESO) de Miahuatlán.

El profesor Germán, de 41 años, originario del Estado de Hidalgo, es un activista social de amplio reconocimiento entre las organizaciones que han confluído en la APPO. Desde hace 19 años, una lesión en la médula espinal le impide la movilidad de los miembros inferiores por lo que requiere una silla de ruedas y el uso permanente de una sonda para realizar sus necesidades fisiológicas. Además padece de diabetes mellitus, por lo que también necesita medicamentos y dieta especial.

Durante el movimiento magisterial en el estado de Oaxaca, ha ocupado cargos de liderazgo en la organización y conducción de las actividades, por lo que su domicilio estaba vigilado por diferentes corporaciones policíacas.

De acuerdo con el testimonio del maestro, confirmado con el de otros testigos presenciales entrevistados, su detención ocurrió el 9 de agosto aproximadamente a las 14:00 horas, después de varias semanas de persecución y hostigamiento que lo obligaron a moverse de domicilio e incluso a salir del estado de Oaxaca. Ese día un grupo de entre 25 y 30 personas vestidas de civil, algunas de ellas con armas de grueso calibre, se presentaron enfrente de su casa mientras se disponía a entrar en su domicilio. Sin identificarse y sin mostrar mandato escrito, dichas personas agredieron y encañonaron a sus acompañantes, los señores Eliel Vázquez Castro y Leobardo López Palacios, para después levantarlo violentamente en vilo con su silla de ruedas e introducirlo a la fuerza en una camioneta blanca, tipo "Urban", carente de placas e insignias oficiales.

Iniciaron entonces una serie de traslados, los diferentes captores del profesor lo mantuvieron esposado, sin atención médica adecuada, sin alimentación e incomunicado. En las inmediaciones del aeropuerto de la Ciudad de Oaxaca fue introducido violentamente a un helicóptero y llevado a las instalaciones de la Penitenciaría de Tlacolula.

Durante la tarde de ese día, 9 de agosto, el profesor fue trasladado por vez primera al CERESO de Miahuatlán, donde pasó la noche sin recibir alimentos; tampoco le fue

³³ Tenemos información de que también han sido detenidos el señor Catarino Torres Pereda, quien se encuentra recluido en el CEFERESO La Palma, por lo que la Misión Civil no ha recabado su testimonio.

brindada atención médica o asistencia para vaciar su recolector de orina por lo que debió dormir entre sus orines. Durante la mañana del día siguiente, 10 de agosto, un helicóptero lo condujo al Hospital General de la ciudad de Puebla, aunque no recibió ninguna atención especializada ni le suministraron medicamentos. A la mañana siguiente volvió a ser trasladado al CERESO de Miahuatlán, donde permanece a la fecha. No fue sino hasta el 12 de agosto que su familia pudo verlo; ese día el maestro conoció las acusaciones en su contra³⁴. Existen indicios de que éstas pueden haber sido fabricadas.

Secuelas Físicas. Refiere alteraciones en su estado de salud en general, ocasionadas por las condiciones del traslado, así como por las condiciones actuales de internamiento. Por tratarse de una persona con discapacidad física, requiere movilizarse en una silla de ruedas, sin embargo, no puede hacerlo de manera independiente porque las condiciones arquitectónicas del penal no lo permiten. Además, padece diabetes mellitus, requiriendo de una dieta adecuada, con horarios precisos para alimentarse; lo que no ha sido posible, porque en el penal sólo le daban los alimentos indicados para toda la población y en horarios muy espaciados.

Otro aspecto que ha deteriorado su estado actual de salud, ha sido la dificultad para tomar sus medicamentos de acuerdo con la indicación médica, ya que, según refiere Germán, esto tendría que ir acompañado de la dieta adecuada. Durante los casi dos meses que lleva en prisión presenta pérdida de peso, con respecto a su peso anterior.

Secuelas Psicológicas. Durante las entrevistas realizadas, se ha confirmado el compromiso moral y ético del profesor Germán con la causa social, pero también se percibe vulnerable ante los malos tratos, las amenazas y el riesgo que corre de ser desaparecido, como ha pasado con otros líderes políticos.

En el tiempo que esta situación ha permanecido, se han alterado las relaciones de convivencia; así mismo han enfrentado gastos imprevistos por los traslados, el pago al abogado defensor, la compra de alimentos que en últimas fechas autorizaron ingresar, después de que estaba decidido a instalar una huelga de hambre.

Caso Erangelio Mendoza Sánchez

El profesor Erangelio Mendoza González es integrante de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con estudios de profesor en educación primaria, ha participado activamente en las actividades del SNTE, por lo que en el movimiento magisterial actual, se le ha identificado como uno de los principales líderes de la sección 22, siendo en el pasado Secretario General de la misma. Participa como base magisterial en la APPO. Su estado de salud se ha visto afectado por problemas de hipertensión.

Antes y después del desalojo de los maestros en paro en el zócalo de la capital, en la casa de Erangelio se recibían amenazas a través de llamadas telefónicas; así mismo, el 14 de junio, fecha del desalojo, por altavoz los policías gritaban "agarren a Erangelio".

³⁴ Fue reaprehendido por un proceso penal por el delito de homicidio en grado de tentativa, en el que se le atribuyó una supuesta autoría intelectual, en el que se había decretado un año antes su libertad, en vía incidental, por desvanecimiento de datos (Causa penal 86/2005, radicada en el Juzgado Primero Mixto de Puerto Escondido); se le notificó de otro proceso relacionado con las jornadas de lucha magisterial de este año en el que se le acusa por robo calificado (Causa penal 95/2006, radicada en el Juzgado Primero de lo Penal en la Ciudad de Oaxaca); y se le informó de la integración de una averiguación previa en su contra por supuesta posesión de arma exclusiva de uso del Ejército durante su detención (A.P. PGR 76 – D/2006).

De acuerdo al testimonio de sus familiares, la mañana del viernes 11 de agosto mientras el profesor conducía su camioneta, en compañía de dos personas, fue interceptado por un vehículo sin insignias oficiales; de éste descendieron tres hombres armados quienes cortando cartucho, sin identificarse y sin mostrar orden de aprehensión, lo obligaron a bajar de su camioneta y abordar el vehículo mientras lo amenazaban y le apuntaban con un arma en la cabeza. Pudo establecerse que los agentes eran judiciales del estado. Durante su traslado fue víctima de golpes, insultos y amenazas de muerte ("cortaban cartucho") apuntándole con un arma en la cabeza; estuvo con los ojos vendados.

Posteriormente fue subido a un helicóptero teniendo una capucha en la cabeza, recibiendo malos tratos y agresiones en todo momento. Fue trasladado hasta el Reclusorio Regional de Cuicatlán, siendo el más alejado de la ciudad de Oaxaca, con respecto a los otros penales en los que se encuentran otros detenidos del movimiento social. El profesor no recibió atención médica y fue incomunicado hasta la mañana del lunes 14 de agosto, a más de 72 horas de su detención. Le fue dictado auto de formal prisión y fue entonces que conoció los cargos por los que se le acusaba³⁵. Durante ese tiempo el Director del reclusorio negó a los familiares que el maestro estuviera ahí.

Actualmente, sus visitas son restringidas; las autoridades penitenciarias han advertido a la defensa y a los familiares que de realizarse alguna protesta pública el profesor será trasladado a otro penal. La amenaza latente es que pueda ser trasladado a un penal de alta seguridad.

Secuelas Físicas. Refiere que se recuperó en poco tiempo de las lesiones sufridas durante la detención, sin embargo, las condiciones de internamiento están afectando su salud en general, por la deficiente alimentación que recibe y porque lo mantienen aislado de los demás internos.

Secuelas Psicológicas. Las condiciones de aislamiento e incomunicación en las que se encuentra, le generan un estado de ansiedad por no tener acceso a medios de información (periódico, radio o televisión); así mismo no tiene acceso a llamadas telefónicas. Erangelio es muy activo en el aspecto intelectual, por lo que le afecta tener restricción en libros, ya que sólo puede tener uno, igual que cuadernos para escribir; le dan otro, cuando demuestra que ha terminado el que tenía.

La dinámica familiar se ha visto afectada por las condiciones de internamiento, debido a que el penal se encuentra alejado de la ciudad de Oaxaca; además de que las vías de transporte están limitadas. Esto ha ocasionado gastos imprevistos en la familia, por el traslado para las visitas, que no pueden ser tan frecuentes como quisieran; así mismo, pagan los honorarios de un abogado particular.

Caso de Ramiro Aragón

Ramiro Aragón Pérez, de 30 años, originario del estado de Oaxaca, es un biólogo especializado en la conservación de recursos naturales, dedicado a la ornitología. Su trayectoria se liga a la academia aunque su compromiso social y el ser hijo de maestros, lo han llevado a simpatizar con las movilizaciones recientes.

³⁵ Causas penales 195/2006, instruida en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Juan Bautista Cuicatlán por el delito de robo calificado, y 107/2006 instruida en el Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tehuantepec, por el delito de daños. Ambos hechos se relacionan con la jornada de lucha del magisterio de este año; los testigos de cargo son servidores públicos.

De acuerdo con sus testimonios, la tarde del día 9 de agosto se formaron varias brigadas para buscar al profesor Germán Mendoza una vez que se hizo pública su detención y desconocerse su paradero. En una de ellas, participaron Ramiro, Juan Gabriel Ríos y Elionáí Santiago Sánchez³⁶.

Buscando al maestro llegaron hasta la colonia San Felipe del Agua; ahí aproximadamente a las 02:00 a.m. los interceptó un vehículo sin identificaciones oficiales, obstruyéndoles el paso. Un grupo de varios individuos vestidos de civiles armados los encañonó, ordenándoles bajar del auto. Ramiro, Juan Gabriel y Elionáí fueron obligados a mostrar sus documentos y al identificarse los últimos dos como maestros, quien dirigía a este grupo de civiles ordenó que les amarraran las manos. Enseguida, fueron subidos a una camioneta que había llegado después. Uno de los captores abordó el auto de Ramiro, el cual no ha sido recuperado. Los detenidos fueron llevados a otra camioneta en donde empezaron a ser golpeados.

Las agresiones continuaron durante todo el traslado hasta la Cárcel Municipal de Ejutla, donde llegaron aproximadamente a las tres de la mañana, sin que se les permitiera comunicarse con sus familiares y sin ser informados sobre el cargo por el cual estaban detenidos. El lugar en el que permanecieron durante todo ese día presentaba condiciones insalubres. Posteriormente, fueron llevados a la delegación de la Procuraduría General de la República, donde se les informó que en su contra se había integrado averiguación previa por la supuesta posesión de arma exclusiva de uso del Ejército durante su detención. Fue trasladado a la cárcel municipal de Zimatlán.

Existen indicios claros de que las acusaciones pueden haber sido fabricadas. Elionáí y Juan Gabriel fueron liberados bajo caución mientras que Ramiro permanece en la cárcel de Zimatlán³⁷.

Secuelas Físicas. Refiere dolores musculares en diferentes partes del cuerpo, a consecuencia de los golpes recibidos; en cuanto a las lesiones en la cara y la cabeza, presenta huellas en la frente y en el contorno de los ojos. Al ingresar al penal le cortaron el cabello como medida de higiene.

Secuelas Psicológicas. La situación de encierro y el que le hayan imputado un delito más grave que a sus acompañantes, por lo que no alcanzó fianza, le ocasiona un estado de ansiedad por estar alejado de sus familiares, sobre todo de sus hijos, a quienes no ha visto a dos meses aproximadamente de haber sido detenido.

Caso Juan Gabriel Ríos

Juan Gabriel es un joven de 24 años de edad, originario del estado de Oaxaca, con estudios concluidos de Licenciatura en educación primaria, desempeñando su profesión desde hace 2 años en una comunidad cercana a la capital del Estado.

Por su relación con la Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) fue víctima de los actos violentos durante el desalojo del plantón en el zócalo que mantenía dicha sección, por lo que se vio afectado física y psicológicamente al enfrentar directamente las acciones policíacas, así como ser

³⁶ Detenidos junto con Ramiro, fueron liberados bajo caución.

³⁷ Causa Penal Federal 50/2006, instruida en el Juzgado Cuarto de Distrito con sede en la Ciudad de Oaxaca. Ramiro Aragón permanece en prisión puesto que por el tipo de arma posesión le imputaron no alcanza fianza. Las pruebas en su contra se limitan al parte rendido por sus supuestos captores.

testigo del sufrimiento de su amigo y de otras personas, entre ellas una mujer y un menor.

Fue detenido el día 9 de agosto por elementos policíacos de diferentes corporaciones, estatales y municipales, siendo víctima de agresiones físicas, maltrato, amenazas y humillaciones; que lo mantuvieron en un estado de vulnerabilidad por encontrarse ajeno a estas prácticas de la autoridad y por haber sido detenido durante la búsqueda de uno de los líderes del movimiento.

Después de haber sido detenido y permanecer en reclusión durante dos días, fue puesto en libertad bajo caución, adquiriendo una deuda con los familiares de su amigo, teniendo que acudir a los juzgados a firmar, debido a que no se le ha liberado de los cargos por el delito de portación de armas de uso exclusivo del ejército.

Secuelas físicas. Refiere zumbido en los oídos de manera intensa, por los golpes recibidos en esa zona; además presenta derrame por hemorragia ocular y la ceja derecha en proceso de cicatrización. Así mismo presenta alteraciones en el sueño, lo que no le permite un descanso reparador, refiriendo permanente cansancio muscular.

Secuelas Psicológicas. Durante las entrevistas realizadas manifestó sentimientos de desamparo, incredulidad ante los hechos ocurridos, estado de ánimo depresivo, paranoia constante; así como desesperanza por el futuro.

Caso Elionai Santiago

Elionai es un joven de 24 años de edad, originario del estado de Oaxaca, con estudios de Licenciatura en educación primaria, desempeñando sus funciones en una comunidad cercana a la capital del estado. Debido a su trabajo con niños del medio rural y de escasos recursos económicos, Elionai es sensible a las necesidades de la población, por lo que se unió al movimiento magisterial convocado por la sección 22 del SNTE.

Durante el desalojo del 14 de junio, fue víctima de la violencia porque los cuerpos policíacos utilizaron gases para ahuyentar a la población, lo que le afectó severamente por padecer asma desde la adolescencia. Esta experiencia la percibió como riesgo de su vida, por no poder respirar y tener que correr para sobrevivir.

La noche del 9 de agosto, fue detenido por elementos policíacos que utilizaron medidas como golpes, agresiones verbales, insultos y humillaciones durante su detención. Fue herido con un instrumento punzo cortante, en la oreja izquierda, que se le pudo haber desprendido. Después de dos días de permanecer detenido, salió en libertad bajo caución, teniendo aún los cargos de portación de armas de uso exclusivo del ejército.

Secuelas Físicas. Refiere dolor muscular en todo el cuerpo, requiriendo por unos días, posterior a los hechos de violencia, del uso de un collarín ante el riesgo de tener una lesión en la columna vertebral, a consecuencia de los golpes recibidos. En cuanto a la herida en la oreja izquierda, le fue suturada, encontrándose en proceso de cicatrización.

Secuelas Psicológicas. Durante las entrevistas realizadas se observó un estado de ansiedad generalizada, manifiesto en desconfianza hacia las personas y hacia la evolución de la situación social que se vive en el estado

Patrón identificado en la observación

En los casos considerados arriba, se ha detectado un patrón de graves violaciones a los derechos humanos. En todos los casos, la detención se ha efectuado por parte de agentes del Estado vestidos de civiles o particulares actuando con su aquiescencia, que no se identificaron ni mostraron mandatos escritos al realizarla, de manera ilegal y violenta. Además, a las personas presas no les fue consentido comunicarse con un abogado desde el principio de la detención ni ser revisadas por un médico de su elección. La relación entre la detención de estas personas y su actividad o interés a cuestiones políticas y/o sociales es indudable.

Para la Misión de Observación, estas acciones y omisiones por parte de las fuerzas de seguridad y de las autoridades judiciales constituyen innegables violaciones de derechos y libertades fundamentales por parte del Estado Mexicano, tal y como están establecidos por el derecho nacional e internacional. En el caso del profesor Germán Mendoza Nube, tenidas en consideración su discapacidad y su estado de salud, la falta de atención médica apropiada y de medidas específicas adecuadas a su condición física constituye graves atentados en contra de su dignidad humana.

Por lo que respecta a las personas que han sido detenidas, la Misión ha documentado violaciones a los siguientes derechos:

- *Prohibición de la tortura y de los tratos inhumanos y degradantes*³⁸: Todas las personas privadas de la libertad tienen derecho a ser tratadas en manera respetuosa de su dignidad y a no ser sometidas a tratos crueles, inhumanos y degradantes. La prohibición de la tortura en el derecho internacional es absoluta e inderogable y su definición, según la Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura, se extiende a: "todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica". En los casos conocidos por la Misión, las personas detenidas han sido torturadas y/o sometidas a tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- *Libertad de expresión*: La libertad de expresión, reconocida en los artículos 19 del Pacto y 13 de la Convención, comprende la facultad de los individuos para manifestar o expresar sus ideas, pensamientos, opiniones, etc. En los casos documentados, existen claras pruebas de que las personas han sido detenidas con relación a sus actividades o interés a cuestiones políticas y/o sociales.
- *Derecho a la libertad y seguridad personal*: El derecho a la libertad personal, previsto en los artículos 9 del pacto y 7.3 de la Convención, se asocia a la necesidad de resguardar a ciudadanos y ciudadanas de privaciones arbitrarias o ilegales de la libertad. Una detención es ilegal cuando no se apega a las hipótesis establecidas por la legislación nacional. Además, siendo legal una detención puede ser arbitraria cuando es irrazonable, imprevisible o falta de

³⁸ Ver, entre otros: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), artículo 10; Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, artículo 1.1; Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, artículo 2.

proporcionalidad en su ejecución. La Misión documentó que, por los medios utilizados, la detención de las personas entrevistadas fue ilegal y arbitraria.

- *Derecho al debido proceso legal:* Este derecho se contempla en los artículos 14 del Pacto y 8 de la Convención. Las violaciones en los casos mencionados arriba son evidentes puesto que no se presumió la inocencia de los detenidos; no se les comunicó previa y detalladamente la acusación formulada en su contra; no se les concedió el tiempo y los medios adecuados para la preparación de su defensa; y no se les permitió ser asistidos por un defensor de su elección ni comunicarse libre y privadamente con él. Además, en la situación que enfrenta Oaxaca actualmente no existen garantías reales para presumir que sus procesos serán oídos y resueltos expeditamente por jueces independientes e imparciales.
- *Derecho a no ser incomunicado:* incluido en el artículo 8 de la Convención Americana, supone que cualquier persona que se encuentre privada de su libertad pueda informar inmediatamente a su familia de su detención y que se le concedan todas las facilidades razonables para comunicarse con ésta, con sus amistades, conocidos o abogados, quienes podrán visitarla. En los casos documentados, la obligación correlativa del Estado se ha incumplido pues las autoridades omitieron señalar, sin dilación, el lugar donde se hallaban los detenidos.

Impacto psicológico

Por otra parte, el equipo psicológico constató que actualmente en Oaxaca la tortura y los tratos crueles inhumanos o degradantes han sido empleados para reducir a las personas a un estado en el que se sienten desvalidos y en angustia extrema, lo que puede producir un deterioro de las funciones cognitivas, emocionales y de comportamiento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Protocolo de Estambul. (Párr. 234).

Considerando los datos obtenidos en las entrevistas realizadas, podemos afirmar que las víctimas y sus familiares han visto alterados sus proyectos de vida, al enfrentar una experiencia traumática que irrumpe en su vida cotidiana, ocasionando un desequilibrio en las relaciones afectivas entre los integrantes de sus grupos de pertenencia, familia, compañeros de trabajo, vecinos de su comunidad, amigos y en la manera de establecer nuevas relaciones sociales.

De esta manera las secuelas psicológicas observadas en el plano individual, se refieren -entre otras- a reacciones emocionales de temor, principalmente a personas dotadas de autoridad; desesperanza por el futuro, por la perspectiva de solución del conflicto social en donde pueden repetirse acciones como las sufridas; y desconfianza incluso hacia personas de su comunidad por el clima de inseguridad.

En el ámbito colectivo, la práctica de malos tratos, inhumanos y/o degradantes, puede quebrantar o dañar la voluntad de las relaciones de convivencia entre los individuos de una comunidad. En este sentido, hemos documentado que las reacciones más frecuentes presentadas por las víctimas y sus familiares son:

- Impotencia, asociada a la imposibilidad de solucionar un conflicto que les está causando daño.

- Frustración, por la acumulación de daños físicos, psicológicos (alteraciones en funciones intelectuales, como la atención y concentración) y económicos.
- Tensión, relacionada con un estado constante de alerta que repercute en sus necesidades fisiológicas de alimentación y patrones de sueño.
- Ambiente de aflicción, observado en una permanente preocupación por la seguridad de los miembros de la familia o del grupo social; así como a la incertidumbre por el futuro.

La experiencia de este primer acercamiento a las repercusiones psicológicas, individuales y colectivas de un conflicto social de esta naturaleza, permite identificar reacciones inmediatas, pero también obliga a considerar la importancia de atender la salud mental de los miembros de una sociedad, afectados directa o indirectamente en el mediano plazo.

Derechos políticos

El adecuado ejercicio de los *derechos políticos* es de gran importancia para el avance de la democracia; el *Artículo 25* de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que "Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de las distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades: a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos; b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores; c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país."

La situación política en Oaxaca dista mucho de hacer efectivos estos derechos por varias razones. En primer lugar, por el control del Partido Revolucionario Institucional (PRI) sobre el gobierno estatal durante décadas, de tal manera que el estado ha sido considerado un bastión del PRI. En segundo lugar, por la permanencia de cacicazgos en prácticamente todas las regiones del estado que han sostenido una eficiente maquinaria de compra y coacción del voto; y en tercer lugar, la existencia de una clase política que se ha formado en gran medida en cargos de representación popular en ayuntamientos y gobierno estatal donde la constante ha sido la ausencia de transparencia y rendición de cuentas.

Ayuntamientos populares

A raíz del surgimiento del movimiento social en Oaxaca, se ha hecho evidente el descontento con estas situaciones. La respuesta ha sido la toma de cerca de 20 palacios municipales y la constitución de ayuntamientos populares, es decir, asambleas de ciudadanos inconformes que han desconocido a las autoridades electas y han creado ayuntamientos paralelos, nombrados "populares".

La Misión Civil de Observación visitó tres municipios, dos de ellos constituidos en ayuntamientos populares. En ellos se ha desconocido a la autoridad constitucional y se encontraban en el proceso de la instalación de un ayuntamiento popular local, no cuentan con el reconocimiento del Congreso del Estado pero sí de un sector importante de la población de sus municipios. Los municipios visitados fueron: Villa de Zaachila, San Antonino Castillo Velasco y Santa Cruz Xoxocotlán.

1. Villa de Zaachila, cuyo nombre significa "larga hoja de verdolaga" cuenta con 54.86 km²; con una población de 19,247 habitantes de los que el INEGI (2000) clasifica como población indígena a 1,316 habitantes, siendo la cuna de la cultura zapoteca. También se clasifican sus actividades en un 55% en el sector de comercio, turismo y servicios, el resto en el sector secundario (industria, construcción, etc.) y con un porcentaje del 15% dedicado a la agricultura y ganadería. Ellos mismos refieren que sus tierras son para sembrar y no para construir casas. Tiene régimen de partidos políticos para elegir sus autoridades; el municipio está constituido por 8 barrios y 2 agencias de policía.

El pasado 7 de julio el presidente priista José Coronel Martínez –llegó al gobierno municipal bajo el partido Convergencia- fue destituido por una asamblea de ciudadanos acusado de malversar 5 millones de pesos de la construcción del palacio municipal, dinero que supuestamente fue a parar a la campaña de Roberto Madrazo,

candidato presidencial del PRI; de enviar a 16 policías municipales para que se sumaran a la policía estatal que reprimió a los maestros el 14 de junio.³⁹ Así como de autorizar la apertura de dos pozos de agua potable en una unidad habitacional. En sesión extraordinaria de cabildo fue sustituido por el regidor de vialidad y transporte Sr. Miguel Ángel Hernández Vásquez; por acuerdo de la asamblea el ayuntamiento popular de Zaachila se sumó a la APPO.

El nuevo ayuntamiento demandó ante el Congreso Local la suspensión en la entrega de las participaciones municipales en tanto no se aclarará la situación en la localidad. Sin embargo, los recursos siguen llegando sin que exista un ejercicio transparente de los mismos. Así también, la policía municipal se ha conformado en guardia personal del Sr. José Coronel, de quien se comenta porta chaleco antibalas.

2. San Antonino Castillo Velasco, pertenece al municipio de Ocotlán de Morelos, con una extensión de 33.17 km². Los datos del INEGI señalan una población total de 4,809 habitantes, con una población indígena de 876 hablantes de zapoteco. Una de sus principales actividades es la agricultura a gran escala de hortalizas, también cultivan maíz, frijol, higuera, flor y la cría de ganado vacuno en un 40%; gran parte de la población también se dedica al pequeño comercio en un 46%. Hay también actividad artesanal confeccionando vestidos y blusas con hilo de seda, representativos del lugar. Sus autoridades son elegidas por el régimen de partidos políticos pero la asamblea comunitaria es la instancia que la población reconoce para la toma de decisiones.

El conflicto al interior del ayuntamiento constitucional viene del año 2005. Según testimonios, el 25 de mayo de ese año se realizó una junta para informar a la ciudadanía acerca de las irregularidades en la gestión municipal. En esta ocasión se tomó la decisión de destituir al presidente Joel López Sánchez, al síndico y al regidor de seguridad. El procedimiento señala que debe hacerse una demanda para llevarla a la Cámara de Diputados, la única instancia que puede destituir al ayuntamiento. Es de mencionarse que no procedió, "trataron de platicar, de hacernos volver a caminar juntos, ya no se podía por la prepotencia, el autoritarismo que se conocía no se podía, ellos trataban de gobernar para un sector. Somos nueve que salimos del ayuntamiento. Un ayuntamiento con tres propietarios se debe sustituir."

El pasado 2 de agosto un numeroso grupo de personas de la comunidad tomaron el palacio municipal en protesta por las graves irregularidades y actos de corrupción en que había incurrido el presidente municipal Sr. Joel López Sánchez. Considerando la gente reunida que había el número suficiente de ciudadanos se constituyeron en Asamblea General y tomaron el acuerdo de desconocer al presidente Municipal y todo su cabildo, así como nombrar a un nuevo ayuntamiento.

La Asamblea General reunida el 9 de agosto, con una presencia de aproximadamente 3,500 ciudadanos y ciudadanas, esto es cerca del 70% de la población con derecho a votar, decidió ratificar el nombramiento del nuevo ayuntamiento, quedando a la cabeza, como presidente el C. Valentín Aguilar Pérez, suplente del presidente según consta en actas.

La existencia y enfrentamiento de los dos ayuntamientos ha tensado la situación en la comunidad. El pasado 23 de agosto se reunió por tercera vez la Asamblea, y en ella se decidió pedirle al C. Joel López Sánchez las llaves de las oficinas, de los vehículos y maquinaria a cargo del ayuntamiento para "iniciar sus trabajos formalmente". Esto

³⁹ V. Octavio Vélez. "Cesan a edil de Zaachila tras frustrado desalojo de profesores", en *La Jornada*, 9 de julio de 2006.

generó un momento de fuerte tensión en la comunidad, misma que se ha mantenido hasta la visita de la Misión Civil que se entrevistó con ambos presidentes.

Otra vertiente del conflicto en la comunidad se refiere a la privatización del agua. La conformación de la Coordinadora de Pueblos Unidos en contra de la Privatización del Defensa del Agua, con representación de 18 comunidades así lo demuestra. Sus trabajos inician hace aproximadamente tres meses ante la iniciativa de la CNA de instalar medidores de agua en los pozos para cobrar el consumo. Esta iniciativa esta siendo boicoteada por el Sr. Joel López, según testimonios de la mesa directiva de la Coordinadora.

Revocación del mandato

Santa Cruz Xoxocotlán es un municipio muy cercano a la capital, a solo 5 km. Tiene una superficie de 76.55 km². Y según datos del INEGI (2000) cuenta con una población total de 52,806 habitantes de los cuales 4,666 son indígenas hablantes de zapoteco y mixteco. Sus principales actividades están relacionadas con el comercio, turismo y servicios (trabajo artesanal de alebrijes en Arrazola) en un 69% y solo un 3% se dedica a la agricultura y ganadería. Tiene régimen de partidos políticos para elegir a sus autoridades (presidente, 2 síndicos, 10 regidores).

Su presidente municipal, de extracción perredista, fue hasta los primeros días de marzo el Dr. Roberto Molina, de acuerdo con su testimonio brindado a la Misión, las primeras diferencias con el gobierno estatal derivaron de su negativa de declarar al municipio zona de desastre por el paso del Huracán Stan, cuando no fue afectado, pero representaba la posibilidad para el gobierno del estado de bajar recursos de la Federación que serían manejados directamente por ellos. Su denuncia pública de que municipios habían sido declarados zona de desastre sin ser cierto se escuchó a todos niveles irritando al gobernador, al congreso local y la Secretaría General de Gobierno. Posteriormente fue acusado de desviar 38 millones de pesos, cuando el municipio había recibido 25 millones para obra pública; fue denunciado por fraude, secuestro, amenazas, injurias, enriquecimiento ilícito, y peculado.

El hecho que finalmente suscitó la revocación del mandato por parte del congreso estatal, fue la realización de un acto proselitista a favor del candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, en el municipio de Xoxo durante los primeros días del mes de marzo. En tanto se había negado a dar su respaldo público a Roberto Madrazo y pasarse a las filas del PRI, como había sucedido con otros presidentes de oposición en el estado.

El reclamo ciudadano

Art. 39 Constitucional: [...] Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

La problemática en los ayuntamientos populares de Zaachila y San Antonino Castillo Velasco tiene como origen la inconformidad por la malversación de fondos, la falta de transparencia, la forma de gobierno autoritaria y la impunidad en el actuar de estos funcionarios públicos, a los que se identifica con pequeños "ulises" de sus municipios. La canalización de una gran cantidad de recursos a las elecciones presidenciales generó una ola de rechazo entre la ciudadanía. Esta circunstancia propició mayor rechazo en la población debido al desvío de recursos públicos hacia las campañas, la

inducción al voto, las presiones y manipulaciones de todo tipo en donde se vieron involucradas las autoridades locales en la compra y coacción del voto. En el caso de San Antonino al abrir las oficinas del DIF municipal (23 de agosto) "encontró un gran número de despensas, hay propaganda del PRI en esa oficina del DIF, hay toda una lista de personas a quien se les dio esas despensas a cambio del voto a favor de Roberto Madrazo. En vez de que las oficinas del DIF ayudaran a la gente en sus necesidades, se encargaron de promover el voto a favor de Roberto Madrazo."

El trato desigual entre ayuntamientos es claramente percibido por la población. La administración municipal nos da un ejemplo. Debe existir una Comisión de Hacienda para que se manejen los recursos municipales integrado por el presidente, síndico, tesorería y regidor de hacienda. En el caso de San Antonino, de agosto a diciembre los libros y gestiones estaban firmados solo por tres personas; el regidor de hacienda es parte del ayuntamiento popular y su firma esta ausente. Curiosamente la Cámara de Diputados no pone ningún obstáculo, en el caso de municipios de oposición si falta la firma del regidor de hacienda no pasa.

La defensa del presidente municipal de San Antonino pone en evidencia la parcialidad con que se maneja la Cámara de Diputados, "porque cuando se le pide que revoque el mandato a Joel a través de estas demandas no lo hace, porque es de su partido, pero si viene de otro partido por ejemplo de Xoxo, inmediatamente dicen hay que darle salida. Ahí se ve que no se maneja tal como marca la ley, la hace a su manera, exige cuando les conviene y la hace rígida."

La aplicación parcial de la ley, "ley del garrote" le han llamado los ciudadanos, en contra de autoridades populares y depuestas tiene un tinte claramente político. Prácticamente todos los entrevistados están demandados por diversos delitos, Joaquín Rodríguez Palacios, subsecretario de gobierno, ha amenazado directamente a algunos de ellos de ejecutarles órdenes de aprehensión. Lo anterior solo puede interpretarse como una forma de persecución política a partir de la fabricación de delitos.

En el caso Xoxocotlán el presidente municipal es destituido por el Congreso del Estado, con el antecedente de pertenecer a la oposición (PRD) y no alinearse con el partido en el poder, el trámite fue cuestión de días, a diferencia del proceso de más de año y medio en el caso de San Antonino. Los dos presidentes municipales destituidos de los municipios autónomos toman posesión el 1 de enero de 2005 y los conflictos en San Antonino surgen a partir de mayo del mismo año, mientras que en el caso de Zaachila la inconformidad se hace patente

Las fracturas que se han generando a raíz de cada conflicto local, regional y en la capital del estado, van aumentando la división, la confrontación social, incluso familiar y comunitaria. Al mismo tiempo la solidaridad y las múltiples formas de organización de los pueblos surgen espontáneas y de manera sorprendente.

El abuso de las autoridades locales se repite en las mismas líneas en todos los ayuntamientos: manejo de los recursos públicos, impartición de justicia y toma de decisiones. Las demandas de la población se concretizan en el justo reclamo de rendición de cuentas, transparencia en el manejo de recursos, evidencia de desvío de recursos para campañas políticas o beneficio personal; la aplicación de la ley y la justicia de manera imparcial, especialmente para servidores públicos, y la participación de la comunidad en la toma de decisiones de las autoridades locales.

El derecho a defender derechos humanos

Incidentes durante la Misión Civil de Observación

El 5 de septiembre un equipo conformado por un abogado y dos psicólogos acudió al Penal Regional de Cuicatlán con la finalidad de observar las condiciones de detención del profesor Erangelio Mendoza González, detenido desde el día 11 de agosto.

Previo solicitud para ingresar al penal de Cuicatlán a entrevistarnos con el Profr. Erangelio Mendoza, pese a la solicitud formal del profesor para la realización de la entrevista y la autorización de la Subsecretaría de Derechos Humanos; los custodios informaron que era necesaria la autorización del Director, Lic. Pedro Omar Ruiz. Sin embargo, dicho funcionario negó el ingreso. Ante la insistencia, dijo: "Pongan en el informe que el director se puso intransigente y que no los dejó pasar. Esa es la verdad." Aunque la entrevista no pudo realizarse, a través de los familiares recopilamos el testimonio sobre su detención.

El 6 de septiembre un grupo de abogados/as y psicólogos/as intentamos entrevistarnos con Ramiro Aragón en la Cárcel Municipal de Zimatlán. Sin embargo, pese a que él mismo había consentido nuestra presencia a través de su esposa, nuestro trabajo como defensores de derechos humanos fue obstaculizado por el personal del penal.

En caso de Germán Mendoza Nube, por un error en la fecha, al acudir el 5 de septiembre al penal de Miahuatlán a la cita autorizada a la Misión Civil de Observación, no se permitió el ingreso sino hasta el siguiente día. Al lugar acudió personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Subsecretaría de Derechos Humanos, de la Procuraduría de Justicia del Estado, de la Secretaría de Protección Ciudadana y el Director del Penal, sin ser requerido por el interno ni por la Misión.

Al terminó de la semana la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ejecutivo aseguró que La Lic. Beatriz Teresa Casas Arellanes y la Psicóloga Martha Vásquez García, ambas integrantes de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos, al pasar a ver a Germán Mendoza Nube se inscribieron en el libro de registro como representantes de la APPO (Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca). Lo anterior podría entenderse como una descalificación al trabajo de defensa y protección de los derechos humanos, pues el incidente fue usado para asentar como ciertos hechos totalmente falsos, en contra de organismos civiles de derechos humanos y defensoras en específico, atribuyéndoles una circunstancia o calidad que no les corresponde.

Respecto a los hechos. El día seis de septiembre aproximadamente a las once de la mañana las dos personas señaladas llegaron hasta ese penal en compañía de otros dos compañeros integrantes de la Misión. Al llegar a la entrada del Penal un custodio les solicito sus identificaciones, ellos al momento se las proporcionaron, luego les solicito sólo a ellas que pusieran su nombre en una libreta a lo que ellas accedieron. Después de poner su nombre la compañera Beatriz le preguntó al custodio que sí solo ponía su nombre y el custodio le contestó que solo el nombre y apellido, y al mismo tiempo él le preguntaba su nombre, su profesión y de donde venía, el custodio reportaba la información por un radio de banda civil al director del penal. Esta situación distrajo a la compañera y ya no siguió escribiendo en la libreta. Después la psicóloga Martha Vásquez al escribir su nombre se dio cuenta que Beatriz solo había escrito su nombre y su apellido por esa razón ella lo hizo de la misma manera sin agregar nada más.

Al terminar de escribir les dijeron que sólo ellas podían pasar al penal, que los otros dos compañeros tenían que esperar un momento hasta que les autorizaran el acceso. Ellos esperaron en la entrada y después de cinco minutos el director autorizó el acceso a los otros dos compañeros. Todos se dirigieron al interior del penal para cumplir las tareas encomendadas y se encontraron con el personal señalado anteriormente. Una vez aclarada la situación fueron llevados hasta la biblioteca del reclusorio donde se entrevistaron con el Profr. Germán Mendoza.

Aproximadamente como a las cuatro de la tarde al terminar la entrevista con el profesor Germán Mendoza Nube, salieron del local de la biblioteca donde tuvo lugar la entrevista y en la entrada del reclusorio ante el custodio solicitaron sus identificaciones, preguntaron nuevamente si tenían que firmar la libreta para registrar la hora de salida a lo que el trabajador les contestó que no era necesario. Se retiraron del lugar sin más comentarios.

“La leyenda en donde aparece APPO, en la copia que nos ha sido remitida, en ningún momento corresponde con la letra de nuestras compañeras y ellas a su vez no reconocen como suya esa anotación que dolosamente fue insertada. Cabe destacar que en dicho documento no existe firma alguna que pueda garantizar o validar que se trata de una declaración hecha por ellas mismas. Por otra parte, se debe señalar que no se trata de un libro oficial de registro, porque no cuenta con esas características como son que al principio de la hoja debe llevar la fecha en que se registra, se anote la hora de entrada y salida del visitante, así como el nombre de la persona que se visita y por último debe contar con un espacio para que se estampe la firma que compruebe que se trata de la misma persona de la identificación que se deja en la entrada o bien hacer constar que la persona salió de ese lugar. Este supuesto libro no es más que una simple libreta de anotaciones, donde se advierte claramente la intervención de los trabajadores del penal, además claramente se aprecia que en las demás personas que entraron al mencionado reclusorio también tienen anotaciones en tercera persona como por ejemplo “pasó, pasaron o se presentaron”, incluso por los comentarios que hacen otras personas que acuden a visita y/o ingresan a este penal, mencionan que los trabajadores siempre hacen anotaciones.

Para no dejar lugar a dudas, es necesario hacer mención que después de los nombres de las mencionadas compañeras integrantes de la Red Oaxaqueña, se aprecia una llave que abarca los dos nombres y adelante una leyenda que a la letra dice: “APPO 16:00 hrs”, a todas luces hace notar que fue estampada por una tercera persona, lo más lógico sería suponer que después de su nombre ellas lo escribieran por sí mismas en el renglón que les correspondía.”⁴⁰

Reiteramos que las compañeras anotaron su nombre según indicaciones del personal del penal.

⁴⁰ OFICIO: RODH/106/2006 de fecha 14 de septiembre del 2006, dirigido a la C. Rosario Villalobos, Subsecretaria de Derechos Humanos del Ejecutivo

Reflexiones finales

Ruptura del tejido social

En el recorrido que realizamos, pudimos constatar el clima de tensión que ha generado el conflicto entre los diferentes sectores de la sociedad oaxaqueña. Uno de los aspectos que han contribuido al clima de desconfianza e inseguridad entre la población en general, ha sido el hecho de que en días precedentes al "paro cívico de labores", del 18 de agosto, varios medios de comunicación señalaron que la población en general se encontraba con mucho temor realizando "compras de miedo"⁴¹ por lo que pudiera pasar en los días siguientes.

En efecto, la APPO convocó a un "paro cívico de labores" el 18 de agosto a nivel estatal en el cual logró la suma de otros sindicatos, como la sección 35 del IMSS. El hecho hizo que las actividades cotidianas se detuvieran en las principales poblaciones y ciudades del estado. Durante el desarrollo de los bloqueos realizados, el maestro Benito Castro Juárez sufrió un ataque por tres sujetos armados que se oponían al bloqueo, al parecer, decían ser personas ajenas al gobierno o a algún grupo político. Luego de la trifulca, los sujetos dejaron gravemente herido al maestro Benito⁴² y provocaron un clima de tensión en el resto de los bloqueos. Coincidentemente, el auto en el que escaparon los sujetos responsables del atentado fue localizado frente a la Academia de policía en el municipio de San Sebastián Etla⁴³.

Por otra parte, durante nuestro recorrido, constatamos que el abandono y la ingobernabilidad son visibles en la ausencia de los servicios básicos en diferentes áreas de la ciudad. Según testimonios recogidos por nuestra Misión Civil de Observación, la suspensión de ciertos servicios básicos⁴⁴ se generalizó, especialmente, en la semana del 21 al 25 de agosto en que se intensificaron los ataques y hostigamientos en contra de los manifestantes presentes en los plantones y barricadas.

Tomando en consideración lo anterior, debido a la carencia de aptitudes o a la poca funcionalidad que ahora tienen las instituciones gubernamentales (Federales y Estatales), para dar solución al conflicto de forma pacífica, esto repercute directamente sobre el imaginario social, condicionando la filiación de los sujetos al orden establecido, es decir, al Estado; en tanto éste lleve a cabo sus funciones cabalmente.

Los medios de comunicación comerciales han tenido un papel importante en este proceso, a decir de las personas entrevistadas, muchas veces los medios locales son observados con desconfianza pues no informan con veracidad los acontecimientos ocurridos, y más allá de no informar desinforman. La perspectiva de los entrevistados,

⁴¹ Especialmente Televisa y TV Azteca locales y las radios comerciales de la capital del Estado. La Agencia de Noticias Reforma reportó una aglomeración inusual en los centros comerciales. 18 de agosto, NOTICIAS, 1A, Virgilio Sánchez.

⁴² Los hechos del paro cívico y atentados contra los manifestantes fue reportado en los diferentes medios de comunicación tales como: NOTICIAS, 1A/ 16A, Octavio Vélez Ascencio; EL IMPARCIAL, 4A, Carlos Alberto Hernández; entre otros. El Dr. Moisés Antonio Aragón Kuri, subdirector del Hospital Regional "Presidente Juárez" del ISSSTE, a petición de la RODH, entregó el reporte médico de los profesores Benito Castro Juárez y Sergio Valle Jiménez quienes habían sufrido heridas por arma de fuego durante las actividades del paro cívico. Oficio No. SDM/149/06.

⁴³ Nota del 19 de agosto, NOTICIAS, 1A/ 16A, Octavio Vélez Ascencio.

⁴⁴ Suspensión del servicio de limpieza y recolección de basura. Apagones en diferentes colonias del norte de la ciudad. Este último dato, fue aclarado por la Comisión Federal de Electricidad pues, dijo, se trataba de labores de mantenimiento de las redes de servicio. A pesar de esto, entre la población afectada, no logró contener el miedo y el rumor de que se trataba de una medida de acoso por su apoyo a la APPO.

además de que los temas son abordados de manera superficial, es que los medios fueron manipulados y se encuentran al servicio del Gobierno Estatal; creando una sospecha generalizada y la asociación subjetiva: Medios de comunicación - Gobierno - corrupción. Por un lado los medios han vertido a la sociedad mensajes con diferentes intenciones:

- 1) Legitimar acciones del gobierno estatal, (por ejemplo, el uso de fuerza para reprimir el movimiento), emitiendo propaganda tendenciosa o un ocultamiento de los hechos acontecidos.
- 2) Lo anterior se realiza con la finalidad de restar el apoyo de la sociedad al movimiento magisterial, es decir se ha generado desinformación, sepultando la opinión pública bajo una avalancha de noticias, verdaderas o falsas; con la intención de provocar la disolución de los acontecimientos en la conciencia de las personas. La propaganda a favor del gobierno del estado se ha usado como un medio de la guerra política.
- 3) Incitar a la discordia entre la sociedad al polarizarla, atribuyendo o calificando al movimiento social como *subversivo* o *delictivo*.
- 4) Se presentan argumentos supuestamente aprobados por la mayoría de la opinión, para reforzar así su valor persuasivo.
- 5) Introducir rumores que alimentan el nerviosismo y socavan la tranquilidad de la sociedad e infunden terror. Dichos rumores incluyen posibles agresiones por parte de policías una inminente llegada del ejército, o la ejecución de desalojos violentos, etc.

La afectación económica es innegable después de tres meses de conflicto. La baja del turismo nacional e internacional motivado por la situación de violencia en el estado es el punto central. Ejemplo de ello es que la Embajada de Estados Unidos previene a los ciudadanos norteamericanos y en su página de Internet se publica un anuncio de evitar la ciudad oaxaqueña debido al incremento de violencia, robos y arrestos: "US citizens traveling to Oaxaca City should consider carefully the risk of travel at this time due to the recent increase in violence there..."⁴⁵

Así la afectación económica podemos observarla como un síntoma, una alteración de la cotidianidad, del tejido social trastocado profundamente por la falta de seguridad y de garantías; repercutiendo en los empleos, en la tranquilidad de los habitantes y en formas en que habitualmente obtenían recursos económicos.

Con lo anterior pretendemos afirmar que la desconfianza y psicosis ha penetrado en todos los sectores de la población, generando una ruptura del tejido social y agudizando la polarización social de la cual son víctimas, familias completas. Otro dato que agudiza esta psicosis, es la compra de armas en algunos sectores de la sociedad para hacerse cargo de su propia seguridad.

La irresponsabilidad de los diferentes niveles de gobierno en la falta de atención a los diferentes reclamos sociales, ha ocasionado la descomposición y ruptura del tejido social. En cierto modo, esa actitud del gobierno está obligando a la población oaxaqueña a vivir bajo un ambiente de violencia, presión y, más aún, de intimidación que conduce al establecimiento de una cultura del miedo, siendo ésta el telón de fondo para la violación sistemática a los derechos humanos consagrados en la legislación local, nacional e internacional.

⁴⁵ http://travel.state.gov/travel/cis_pa_tw/pa/pa_2100.html

Situación en Tuxtepec⁴⁶

Tuxtepec es una región rica en recursos naturales, cuenta con industria, colinda con el estado de Veracruz a donde la mayor parte de las personas realizan sus compras por la cercanía, Oaxaca capital está a 6 horas, Veracruz a 3.

Esta distancia impactó en la dinámica del magisterio, donde se advirtió poca presencia en el plantón en Oaxaca, pero en la región se mantuvo una constante movilización. Con la formación de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca en Tuxtepec lograron la toma del palacio municipal cerca de 40 días, del 14 de junio hasta el 27 de agosto y la toma de oficinas estatales 20 días en agosto. Así también en 15 municipios donde estaban tomados los palacios, los presidentes municipales negociaron con el magisterio el regreso de los edificios y oficinas, con un documento donde confirmaron no tener firmado ningún apoyo al gobierno.

La detención de los líderes de la APPO, Catarino Torres Pereda del Comité de Defensa Ciudadana y de Renato Cruz Morales de la Central Campesina Cardenista el 6 y 17 de agosto respectivamente, dio un fuerte golpe a la APPO en la región, que se debilitó.

A principios de septiembre el gobierno de estado logró, a través de la presión de los comités de padres de familia que se reabrieran algunas escuelas. De acuerdo a los testimonios recogidos:

“Es un descontento generalizado entre padres de familia; quieren hacer algo pero no saben qué. Tienen la convicción de que se les ofreció bastante a los maestros. Por eso, se contrató a padres de familia, estudiantes a dar clases, hasta había la idea de contratar ejército para eso. En varias escuelas empezaron a dar clases, creemos que esos maestros tienen pacto con el gobierno. En la [Escuela Secundaria] Técnica 2 hubo un enfrentamiento entre maestros y padres de familias, hasta tuvo que intervenir la policía.”

“Hay incidentes por padres de familia de tomar escuelas para meter gente a dar clases. En casos justificables están preocupados por sus hijos. Otros lo hacen por una línea, indicaciones políticas. Para desestabilizar. Las confrontaciones entre padres de familia y el magisterio perjudican al movimiento. Los maestros que dan clases, sobre todo en la cabecera, son contados. Vienen de los planteles de las mismas escuelas. Los padres de familia con línea política ya son más ofensivos.”

El paro magisterial ha significado en la región que las escuelas privadas hayan aumentado su número de alumnos, así también, Fidel Herrera, gobernador de Veracruz ofreció que los niños de Tuxtepec pudieran asistir a clases al vecino estado. La situación ha sido muy tensa en la zona, ante la continuidad del paro y el activismo de los padres de familia, muchos de ellos organizados por el PRI. El conflicto comienza a manifestarse en agresiones verbales.

La afectación a la economía es uno de los aspectos que mayor descontento ha causado entre la población. Son aproximadamente diez mil maestros en la región que no recibieron cuatro quincenas, y por no haber iniciado las clases las pérdidas afectan directamente a negocios como papelerías, zapaterías, uniformes, de comida y dulces cerca de las escuelas etc. Es toda una cadena de bajas económicas. La canasta básica se encareció por la falta de abasto.

⁴⁶ Visita realizada en el marco de la Misión los días 18 y 19 de septiembre a la Comisión Regional de Derechos Humanos Mahatma Gandhi.

Situación en el Istmo⁴⁷

A principios de septiembre se ha tornado un clima bastante violento y tenso en varias escuelas de la región. Un ejemplo de ello es la Escuela Primaria Leona Vicario, la cual fungía como punto de reunión del magisterio; esta escuela fue tomada por los padres de familia que exigían iniciar el curso escolar con maestros contratados por ellos mismos. Se dio un enfrentamiento entre maestros y padres de familia al intentar los primeros recuperar las instalaciones; se llegó a los golpes con diferentes objetos como palos, botellas, piedras, etc.

En la Escuela Primaria Benito Juárez los padres de familia apoyados por una asociación de padres de familia de Tehuantepec, Oax. han tomado dichas instalaciones y contratado maestros particulares. En esta escuela los maestros pretenden regresar a dar clases pero solo durante 15 días esto con la finalidad de no perder el derecho al ISSSTE, según fue informado en la región. Existe la posibilidad de un enfrentamiento toda vez que los padres de familia pretenden establecer una serie de reglamentos a los maestros para permitirles su reincorporación y de no darse el acuerdo, no permitir la entrada de los maestros. Hasta el momento los padres de familia se turnan para vigilar la escuela.

Se dio el caso de la Escuela Secundaria General Salina Cruz No. 3 en donde aproximadamente la mitad de los profesores agremiados al magisterio se han incorporado a clases, cubriendo estos la totalidad de horas clases así como las materias a impartir, actualmente los padres de familia resguardan las instalaciones esto a petición de los mismos profesores.

Existe una Asociación de Padres en Tehuantepec, Oax. que se encuentra motivando (a través del perifoneo invita a los padres de estudiantes y sociedad en general a tomar las escuelas para reactivar las clases) y movilizando los diferentes comités de padres de familia para retomar las clases y vigilar las escuelas.

En cuanto a la actuación de los militares, a fines de septiembre se observó mayor movimiento sobre la carretera con rumbo a Huatulco, Oax. esto a través de vehículos grandes con alrededor de 40 elementos. Vía Aérea en Salina Cruz se advirtió movimiento con mayor frecuencia de noche. El mayor movimiento de la Marina se ha reportado en Huatulco.

La radiodifusora XEKZ fue tomada por el Magisterio a partir del miércoles 4 de octubre han denominado a la estación radiofónica "radio magisterial", con la finalidad de brindar información sobre el movimiento social y magisterial.

Los límites del movimiento social en Oaxaca

Durante los días de visita de la Misión de Observación Civil, constatamos que la ingobernabilidad ha provocado una serie de iniciativas de parte del movimiento social. Reconocemos que ha sido un esfuerzo de búsqueda hacia una forma de establecer ciertos mecanismos de convivencia ciudadana. Estos "acuerdos ciudadanos para la gobernabilidad" pretenden ofrecer la posibilidad de establecer las bases para un nuevo pacto social, como el establecimiento de la "Mesa unitaria de negociación y diálogo" con la Secretaría de Gobernación.

⁴⁷ Con información proporcionada por la Oficina de Tequio Jurídico en Salina Cruz.

Por otra parte, la provisionalidad organizativa de la APPO, no ha permitido el establecimiento de mecanismos de control de las manifestaciones de adhesión y de repudio a la política del gobierno del estado. Siendo un movimiento social amplio, tiene en su origen el rechazo al gobernante y sus acciones; se enfrenta con los límites de la organización social y está rebasada por las formas de actuación de los más diversos grupos que forman parte de la APPO. Varios de ellos buscando demostrar la ingobernabilidad en Oaxaca, para que el Senado de la república declare la desaparición de poderes en el estado.

Al momento de la Misión permanecían tomados más de una veintena de palacios municipales en todo el estado, entre ellos: Ixtepec, Miahuatlán, Tuxtepec, Salinas Cruz, Pinotepa, Huautla de Jiménez, Huajuapán de León, Zaachila y la Ciudad de Oaxaca, entre las más importantes. Tomados edificios públicos, cerradas a la circulación importantes arterias de la ciudad con la instalación de barricadas.

Es de mencionarse que las acciones de autodefensa se multiplicaron los últimos días de agosto, se tiene noticia, que tan sólo en la semana del 21 al 25 de agosto aparecieron alrededor de 1,200 barricadas en toda la ciudad de Oaxaca.

En la lógica del movimiento social las barricadas han respondido a un clima de extrema violencia que se torna más peligroso al caer la noche; la oscuridad es propicia para la actuación de escuadrones de la muerte contra plantones y barricadas. En los primeros días fueron la forma vecinal de proteger al movimiento de una nueva represión como la del 14 de junio y ante las constantes agresiones por parte de sujetos armados; sin embargo, también han afectado gravemente el libre tránsito de personas y vehículos.

La opinión de la ciudadanía está muy dividida, hay quien se siente seguro y hay quien se ha sentido agredido. Es una realidad que con el paso de los días algunos grupos han tomado arbitrariamente sus propias decisiones y han impuesto su propia ley, a pesar de que la dirigencia de la APPO ha llamado a sus simpatizantes a evitar agresiones y abusos contra la población en general. Pudimos verificar la existencia de barricadas donde se cobran cuotas y se limita el paso.

Fuimos testigos de cómo la gente reportó que algunas personas sospechosas de atacar a las barricadas fueron retenidos, ante ello, dirigentes de la APPO impartieron justicia sobre los acusados aplicando castigos, para luego soltarlos. Situaciones de este tipo se han repetido en contra de personas infiltradas en actividades de la APPO, del magisterio o sorprendidas en agresiones contra manifestantes.

En el atentado a la familia de Flavio Sosa a mediados de agosto, fueron detenidos los agresores, ambos expolicías ministeriales, y llevados a la cárcel municipal de San Bartolo Coyotepec. De acuerdo con la versión recogida, los sujetos fueron entregados a la APPO por su propia seguridad -se temía que pudieran ser lastimados por terceras personas y culpar a la APPO- y para contener el enojo de la gente. Fueron entregados al día siguiente ante los medios de comunicación.

No podemos dejar de mencionar una relación tensa entre la APPO y sus simpatizantes hacia los medios de comunicación; es especialmente notorio el rechazo hacia las televisoras (televisa y tv azteca) por la información parcial que han vertido sobre la problemática en Oaxaca así como la descalificación del movimiento social. Esto ha repercutido en la negación de información hacia los reporteros de estas empresas en ciertos eventos.

Hasta el momento se han evitado linchamientos pero el riesgo se corre ante la falta de control y diversidad de expresiones de descontento de la población. Por su parte la APPO está intentando organizar la seguridad pública, ha creado un cuerpo de topiles, varias de las barricadas cuentan con su comité de seguridad, en un intento de mantener cierto control.

Se empieza a hablar de un gobierno *de facto*. Sectores como los medios de comunicación así lo manejan, con lo que la APPO se erigiría como autoridad y por ende, asumiría las responsabilidades que emanen de sus actos,⁴⁸ entre ellos, potenciales violaciones a los derechos humanos.

La agenda social pendiente en Oaxaca puede aún conjuntar a sectores tan diversos como el empresariado⁴⁹ y otros más en demandas como la ley de transparencia, garantizar la autonomía municipal, pugnar por la ciudadanización de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Electoral del Estado de Oaxaca, garantizar la autonomía de los poderes y de las instituciones encargadas de impartir justicia; por mencionar algunas de las reformas urgentes que Oaxaca requiere.

⁴⁸ El informe será completado con testimonios que ahondarán en varios componentes que definen los límites y riesgos en que podrían incurrir las acciones del movimiento social. Tales como: abusos en la autodefensa del movimiento y potenciales violaciones a los derechos humanos.

⁴⁹ Carta firmada por un grupo de 50 empresarios.

Conclusiones

Sobre la problemática en Oaxaca

- El conflicto que en estos días constatamos es social, no sólo magisterial. Está más allá de la ciudad capital. Hay situaciones que evidencian ingobernabilidad y vacío de autoridad, sin que guarden una relación directa con el magisterio o la APPO.
- Reconocimos una táctica premeditada por el estado para obstaculizar el derecho a la libertad de expresión, en particular de los sectores de la población críticos con el gobierno del estado de Oaxaca y sus correspondientes funcionarios.
- En términos generales la violencia directa no proviene del magisterio, ni de los ciudadanos que se han organizado como APPO, ni de aquellos que conforman los ayuntamientos populares; sino de grupos que actúan desde la clandestinidad con la aquiescencia, y en algunos casos, enviados por el gobierno del estado.
- La instalación de ayuntamientos populares evidencia la ausencia de mecanismos que permitan la solución de conflictos poselectorales y aquellos ocasionados por una deficiente administración o una forma autoritaria de gobernar.
- Encontramos que se están gestando diferentes movimientos, algunos de ellos anclados en formas de organización indígenas, que han encontrado formas incluyentes de participación tanto en la capital como en los municipios visitados.
- En la ciudad y en los municipios visitados encontramos un clima de ansiedad generalizada y miedo que está deteriorando el tejido social y se manifiesta en signos como la desconfianza entre los ciudadanos, la división y confrontación en ámbitos familiares, de trabajo y sociales; lo cual está llevando a que algunas personas abandonen la ciudad e incluso consideren el armarse como opción de seguridad.
- Es evidente el clima de violencia en contra del movimiento social y la APPO. Asesinatos, agresiones y amenazas sistemáticas han creado un clima generalizado de terror y un acelerado proceso de descomposición social que de seguir profundizándose llevaría a una guerra sucia sin control.
- La presencia del ejército en la región de la Sierra Norte parece ser una medida de intimidación contra la población de la zona que abiertamente ha apoyado a la APPO.

Sobre violaciones a derechos humanos

A partir del análisis de los hechos ocurridos en Oaxaca y conocidos por esta Misión Civil de Observación, reconocemos violaciones a los artículos 3, 5, 9, 12, 13.1, 19 y 20.1 de la Declaración Universal de los derechos humanos referidos a:

- A la vida, a la libertad y la seguridad de su persona (Art. 3)
- A no ser sometido a tortura, ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (Art. 5)
- A no ser detenido arbitrariamente, preso ni desterrado. (Art. 9)

- A no ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. (Art. 12)
- A circular libremente (Art. 13.1)
- A la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión. (Art. 19)
- Libertad de reunión y de asociación pacíficas (Art. 20.1)

Así también, estos hechos refieren graves violaciones a los artículos 4, 5, 7, 8, 11, 13, 15, 16, 22.1, 23, 24 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, los cuales se refieren a:

- Derecho a la vida (Art. 4)
- A la integridad personal, (Art. 5)
- A la libertad personal (Art. 7)
- Garantías judiciales (Art. 8)
- Protección de la honra y de la dignidad (Art. 11)
- Libertad de pensamiento y expresión (Art. 13)
- De reunión, (Art. 15)
- Libertad de asociación (Art. 16)
- De circulación y residencia (Art. 22.1)
- Derechos Políticos (Art. 23)
- Igualdad ante la ley, (Art. 24)
- Protección Judicial (Art. 25)

La situación de violencia estructural prevaleciente en Oaxaca nos lleva a señalar violaciones a los derechos económicos, sociales y culturales (DESCA) que mantienen una situación de pobreza ante la falta de política social que atienda el rezago que prevalece en el estado, incluyendo el rezago educativo. Lo anterior viola instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Declaración Universal de los derechos humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos entre otros.

Así también, hemos sido informados del establecimiento de megaproyectos sin tomar en cuenta la opinión, los intereses, la cosmovisión y la decisión sobre los recursos de los pueblos originarios, atentando contra los derechos colectivos de estos pueblos.

Sobre repercusiones psicosociales

Así, después de los trabajos realizados durante la semana de observación, se destacan los siguientes síntomas comunes en la colectividad:

Vivencias de caos y confusión. Por los casos reales que se conocen, de persecuciones a líderes o personas involucradas en los grupos comprometidos con el movimiento social. Esto se traslada a los miembros de la comunidad, en la percepción de ser observados en sus actividades cotidianas e identificados por autoridades que pueden amenazar su integridad física. Este ambiente de caos y confusión se convierte en una serie de experiencias que no necesariamente pueden ser traumáticas, pero que por su duración incierta conduce a la alteración de la estructura psíquica de las personas.

Trastornos de ansiedad. Porque la vida cotidiana se ha trastocado, alterando los horarios para cubrir las necesidades básicas, de alimentación, descanso; así como la

convivencia familiar; derivando en reacciones de enojo y poca tolerancia hacia los desacuerdos cotidianos. Otro rasgo muy importante que se altera, es la comunicación entre las personas que componen los diferentes grupos sociales, respondiendo con silencios, que no permiten compartir la diferencia de opiniones; sentimientos de culpa, por las actividades que realizan y afectan a los demás; o bien, la negación de sus sentimientos, que los hacen sentirse vulnerables.

Depresión. Manifiesta en la desesperanza y la pobre expectativa hacia el futuro; sobre todo en las familias y los grupos sociales que han perdido a uno de sus miembros, bien por encontrarse recluso en una celda o en los casos extremos, por haber perdido la vida. Lo anterior conlleva un proceso de duelo que a corto y mediano plazo no permite recobrar su proyecto de vida, tanto personal, como colectivo, lo que se aumenta por los problemas económicos que se derivan de eventos inesperados.

Recomendaciones

Con base en lo observado durante la misión y en correspondencia con nuestras conclusiones las organizaciones firmantes recomendamos:

1. Que se descarte por completo el uso de la fuerza como vía para solucionar el conflicto.
2. Que, de acuerdo con las obligaciones incluidas en la Constitución Mexicana y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, se garantice el máximo respeto a los derechos de las personas detenidas; particularmente, los relacionados con el debido proceso legal y con el deber del Estado de realizar investigaciones serias para identificar a los responsables y asegurar a las víctimas una reparación integral⁵⁰, tanto en el ámbito individual como en el colectivo.
3. Como parte del proceso de solución del conflicto se realicen investigaciones efectivas respecto de las violaciones a derechos humanos ocurridas durante el conflicto, determinando responsabilidades y aplicando las sanciones respectivas, evitando que prevalezca la impunidad.
4. A los presos y excarcelados se les garantice una defensa justa y el respeto a sus garantías judiciales; en los casos donde se demuestre la existencia de tortura se realice una investigación para castigar a los culpables de estos actos.
5. Que el Ejército salga inmediatamente de la Sierra Norte e informe públicamente de las actividades realizadas hasta ahora en la región.
6. Se dé lugar a una transformación de las fuerzas de seguridad pública en el sentido de una reforma policial democrática que garantice la seguridad de los ciudadanos y no la de los gobiernos en turno.
7. Iniciar el debate público para realizar una reforma integral tanto del sistema de procuración como de impartición de justicia.
8. Frente al deterioro del tejido social establecer, con la participación social, un proceso cultural que reestructure la identidad social con el patrimonio de la ciudad y del estado así como considerar la necesidad de implementar un programa de salud mental comunitaria.
9. Que todos los involucrados en la resolución del conflicto tomen en cuenta los beneficios del aumento y nuevos rasgos de la participación social y que ésta sea la base del proceso de transformación del Estado en Oaxaca.
10. Garantizar la seguridad de los defensores y las defensoras de derechos humanos, así como el respeto al trabajo que realizan; rechazamos cualquier ataque en contra de sus personas y organizaciones.
11. Intervención de una brigada de salud mental que apoye la reelaboración de las experiencias vividas, contribuyendo a la recuperación de los canales de comunicación y espacios de convivencia entre los miembros del grupo familiar y de los integrantes de la comunidad; apoyados en la importancia que la sociedad oaxaqueña atribuye a la expresión de sus ideas y a la conservación de sus tradiciones y costumbres.

⁵⁰ Cfr. CorIDH, Caso Velásquez Rodríguez, fondo, párr. 174.

12. Evaluar el impacto en el proyecto de vida de las familias, por la pérdida de alguno de sus miembros, que casi siempre se encontraban económicamente activos y significan una pérdida importante; además de que algunos integrantes del grupo familiar pueden necesitar atención médica por alteraciones en su salud física o mental.
13. Promover eventos culturales y sociales que retomen la riqueza de las diferentes expresiones de los pueblos oaxaqueños, que son la base de un pueblo con profundas raíces de amor al arte, a la naturaleza y sobre todo a la vida.

Organismos participantes

Peace Watch Switzerland, PWS
Servicio Internacional para la Paz, SIPAZ

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos y Todas"
Red Oaxaqueña de Derechos Humanos

Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT)
Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas"
Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria"
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez
Centro de Derechos Humanos Ñu'u Ji Kandii"
Centro de Derechos Indígenas "Flor y Canto"
Centro de Estudios Ecuménicos
Centro Regional de Derechos Humanos "Bartolomé Carrasco Briseño" A.C.
Comisión Regional de Derechos Humanos "Mahatma Gandhi"
Programa de Derechos Humanos del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)
Tequio Jurídico A.C.

Por su parte BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ acompañó a los integrantes de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos para la realización de esta misión, como un mecanismo para garantizar la seguridad de las personas.

ANEXO

ETAPAS DEL MOVIMIENTO SOCIAL EN OAXACA

1. Preparando la represión

(13 de mayo – 14 de Junio)⁵¹

El inicio de la jornada de lucha magisterial, a principios de mayo para entregar el pliego petitorio al gobierno federal y del estado, tuvo su primera acción masiva con la marcha del 15 de mayo. A diferencia de otros años, el plantón se pospuso una semana, dando tiempo al gobierno del estado para responder. El plantón indefinido se instaló el 22 de mayo en 56 cuadras del centro histórico.

En los medios de comunicación (radio y tv) pudo observarse una campaña firmada por la Asociación Estatal de Padres de Familia (AEPF) advirtiendo sobre las manifestaciones magisteriales con frases como "Cuidado! Ahí vienen los maestros", "gracias maestro porque tenemos una semana más de clases...", "no al plantón, maestros al salón", entre otras. La campaña se mantuvo al aire un mes, del 13 de mayo al 13 de junio, y semanalmente fueron cambiando los spots. Al mismo tiempo, el Canal 9 puso al aire spots dando información de los supuestos ofrecimientos del gobierno del estado al magisterio. Ambas campañas buscaban preparar el desalojo violento del plantón, colocar en la opinión pública que las demandas eran estrictamente laborales (aumento salarial) y que el retraso educativo en el estado era culpa del magisterio.

La búsqueda de un enfrentamiento con el magisterio puede ubicarse a partir de esta campaña que fue implementada para justificar el uso de la fuerza contra los y las plantonistas. Irresponsablemente el gobierno del estado le apostó a generar un clima de linchamiento social contra el magisterio.

Para la sociedad en general esta era una más de las manifestaciones magisteriales, a excepción de la campaña en medios, transcurría como otros años: plantones, tomas de edificios públicos, quejas de los empresarios por el bloqueo de calles y de la población en general por el caos en el tráfico vehicular.

El gobierno del estado mantuvo una oferta real de 60 millones de pesos para solucionar las diversas demandas magisteriales. A la opinión pública ofreció cifras infladas y proyectadas a varios años, confundiendo a la población.

La negativa de negociar con el magisterio se agravó ante la clara intención de usar la fuerza pública en su contra. El decreto de la Cámara de Diputados del 1º de Junio, reforzó la postura gubernamental de mano dura, al aprobar 4 puntos de acuerdo, entre ellos, exigir el retorno sin pretexto a las aulas el lunes 5 de junio o de lo contrario se aplicarían descuentos y la cancelación de contratos laborales, la petición expresa de pedir la intervención de los órganos de seguridad pública nacional para que procediera al desalojo de los miles de maestros y maestras que permanecían en plantón en el centro de la ciudad.⁵²

⁵¹ V. Informe sobre las violaciones a los derechos humanos cometidos durante el desalojo del plantón magisterial junio 14, 2006.

⁵² En adelante, hubo varios rumores de desalojo violento, hasta la madrugada del 14 de junio, en que se cumplió la amenaza.

Finalmente, el 14 de junio se dio el desalojo con la participación de entre 2000 y 2500 elementos policíacos⁵³. Hubo cientos de lesionados por el exceso de gas lacrimógeno y golpeados/as, 192 fueron atendidos en la Cruz Roja, 113 personas fueron atendidas en diversos hospitales públicos, cientos más fueron atendidos por sus mismos compañeros, por los médicos/as y enfermeras voluntarias que se instalaron en diversos puntos del Centro y la Facultad de Medicina. Otros más acudieron a servicios médicos particulares y otros definitivamente prefirieron regresar a sus lugares de origen para atenderse.

Así también, se cometieron detenciones ilegales y arbitrarias en contra de 11 personas, dos de ellas fueron detenidas en el Hotel del Magisterio, siete en el Edificio Sindical y dos más en el plantón magisterial.

Las acciones de represión desataron una crisis en la vigencia de los derechos humanos, ante el ejercicio desproporcionado e indiscriminado de la violencia por parte de los cuerpos policíacos que rebasaron el límite de sus atribuciones formales. Es de mencionarse que con el decreto de la cámara de diputados (1 junio) se puso en marcha una estrategia legaloide. El gobierno del estado trato de cubrirse bajo la figura de "desocupación legal"; para el gobierno del estado eso fue el desalojo del plantón, de ello dan fe ocho notarios públicos que ingresaron por siete diferentes frentes. Según información recibida de la Subsecretaria de Derechos Humanos, se siguieron los siguientes lineamientos: utilización de equipo antimotín, respeto a la integridad física de los manifestantes, la solicitud expresa de que se retiraran del plantón, evitar actos de tortura.

2. El rechazo ciudadano y las elecciones

(15 de junio-2 julio)

Principales acontecimientos:

16 junio. Tercera Megamarcha, participan más de 400 mil personas.

20 junio. Se instala formalmente la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca.

21 junio. Marcha de la Iniciativa Privada a favor del Gobierno del Estado

23 junio. Paro Estatal convocado por la APPO

27 junio. El Magisterio promueve el voto de castigo contra PRI y PAN.

28 junio. Cuarta Megamarcha. Estudiantes de la UABJO reconocen a la APPO como máxima autoridad en el Estado.

1 julio. Se retira la Comisión de Intermediación y Concordia de la mesa de negociación

2 julio. Elecciones federales, el PRI gana 2 de 9 diputaciones federales.

El rechazo ciudadano a la utilización de la fuerza pública en contra del magisterio tuvo diversas expresiones: la llegada en la madrugada de cientos de personas para apoyar a los maestros en su intento de recuperar el zócalo; el apoyo recibido para atender a los heridos/as; la condena pública a esta acción expresada a través de Radio Universidad tomada y convertida en la voz del movimiento. Masivamente se manifestó con toda claridad en la Tercera Megamarcha (16 de junio) donde se advirtió la participación de diversos sectores de la sociedad oaxaqueña.

El 20 de junio se instaló formalmente la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO) con una amplia participación: Organizaciones sociales, sindicatos, colonias,

⁵³ Las diversas fuentes periodísticas han manejado diferentes cifras desde 1000 hasta 3000. El director de Seguridad Pública Vera Salinas mencionó que participaron 870 policías. Ahora bien, diversos testimonios refieren la presencia de policías vestidos de civil, así como porros.

municipios, universitarios, estudiantes, padres de familia, medios alternativos, organismos civiles, organizaciones gremiales, artesanos, migrantes, jubilados, mujeres, CEBs, sacerdotes, comerciantes, pueblos indígenas, organizaciones productivas, autoridades comunitarias y agrarias. Se nombra una Dirección Provisional y su principal demanda es la salida de Ulises Ruiz del gobierno del estado.

Se creó la Mesa de Intermediación con la presencia de Francisco Toledo, Mons. Arturo Lona y el P. Wilfrido Mayrén para coadyuvar en la búsqueda de una solución pacífica al problema magisterial.

Los días siguientes al desalojo, el magisterio decidió que el plantón no se levanta hasta que no haya respuestas satisfactorias. Hasta dos días antes de la elección mantuvieron la postura de boicotear las elecciones, finalmente optaron por el voto de castigo contra el PRI y el PAN. Lo anterior, sumado al descontento generalizado en el estado, dio como resultado que en la votación favoreciera a la Alianza por el Bien de Todos, encabezada por Andrés Manuel López Obrador. El resultado en la elección de diputados federales es revelador, de 11 distritos electorales la oposición ganara 9, el PRI se quedó con dos; en la elección para senadores los dos senadores de mayoría fueron para la oposición.

3. Fortalecimiento de la APPO

(3 julio-5 agosto)

Principales acontecimientos:

5 julio. La APPO intenta instalar un gobierno popular en el exPalacio de Gobierno. El Magisterio anuncia el regreso a clases para la terminación del ciclo escolar.

10 julio. Cambios en el gabinete. El diputado federal Heliodoro Díaz es nombrado Secretario General de Gobierno; el legislador federal Lino Celaya es nombrado Secretario de Protección Ciudadana; Francisco Santiago encabeza la Dirección de Seguridad Pública y Luz Divina Zarate Apack es nombrada Coordinadora general de Comunicación Social del Gobierno del Estado.

17 julio. Se suspende la presentación del primer Lunes del Cerro. Manifestantes bloquearon los accesos.

20 julio. Personas desconocidas arrojan bombas molotov a la casa del abogado indígena y líder social Alejandro Cruz López, miembro de OIDHO y de la APPO.

21 julio. El Magisterio concluye el ciclo escolar y retorna al plantón.

22 julio. Sujetos armados tirotearon las instalaciones de Radio Universidad.

24 julio. El Magisterio y la APPO realizaron la Guelaguetza Alterna Popular.

26 Julio. Intensifica magisterio su lucha, toman sede de los tres poderes: Congreso del Estado, el Tribunal Superior de Justicia y la Casa de Gobierno, así como la Secretaría de Finanzas y la Procuraduría General de Justicia del Estado.

28 julio. Bloqueo del acceso al Aeropuerto "Benito Juárez" y otras dependencias gubernamentales.

29 julio. Inician cierre de carreteras, APPO.

31 julio. Policía estatal (PABIC) disparó su arma contra un grupo de manifestantes de la APPO, luego de que estos suspendieron un acto oficial en el Paseo Juárez, "El Llano".

1 agosto. Marcha de Mujeres. Toma del Canal 9 por mujeres integrantes de la APPO.

2 agosto. Ciudadanos inconformes toman el palacio municipal de San Antonino Castillo Velasco; desconoce síndico de Xoxocotlán a la presidenta municipal; APPO toma Palacio de Huajuapán.

4 Agosto. Un grupo de sujetos no identificados, presumiblemente policías estatales, durante la madrugada disparó armas de fuego contra mujeres manifestantes de la APPO en el canal 9. Ciudadanos toman Palacio Municipal en Pochutla.

Una vez superado el proceso electoral, y con un resultado adverso al PRI, la APPO inició un proceso de consolidación; la diversidad de actores que van confluyendo le van

ganando presencia y autoridad ante la ciudadanía. Sus acciones van subiendo de intensidad a partir del anuncio de una Jornada de Desobediencia Civil y Pacífica hasta lograr la destitución inmediata de Ulises Ruiz. Hacia fin de mes inician con el bloqueo de vialidades y de dependencias de gobierno.

El magisterio regresa a terminar el ciclo escolar. Queda en el zócalo un plantón representativo resguardado por personal administrativo. Regresan nuevamente al zócalo el 21 de julio. Conjuntamente con la APPO, obligaron al gobierno estatal a cancelar las festividades de la Guelaguetza, previamente el 15 de Julio Ulises Ruiz presencia el Banni Stui Gulal en medio de un fuerte dispositivo. La APPO realiza una Guelaguetza Popular el 24 de julio con una importante afluencia. Días después se deslinda de actos de provocación, como la quema de autobuses, que adjudica a porros.

Los actos de vigilancia e intimidación en contra de la APPO y el magisterio se hacen cada vez más evidente: el 3 de julio maestros detienen 5 militares dentro del plantón. El 20 de Julio son arrojadas bombas molotov a la casa de Alejandro Cruz López, miembro de OIDHO y la APPO. El 22 de julio sujetos desconocidos armados tirotearon las instalaciones de Radio Universidad. También denuncian actos de intimidación con bombas molotov Rogelio Vargas Garfías, profesor y miembro del Frente Popular Revolucionario (FPR), Enrique Rueda Pacheco y Otaño García.

Como respuesta a esta vigilancia, integrantes de la APPO responden reteniendo a policías, encontrados en actividades de espionaje y vigilancia. El 31 de julio un agente de Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial es acusado de disparar en contra de manifestantes. Esto causa tensiones con el Magisterio y amenazas de romper las relaciones.

El 1 agosto marchan más de tres mil mujeres de la APPO para exigir la renuncia del gobernador. Al término de la marcha demandan media hora de transmisión en vivo en el Canal 9, ante la negativa toman las instalaciones de la CORTV e inician transmisiones.

Inician los acercamientos con la Secretaria de Gobernación sin avances reales (13 de julio). El 27 de julio la Sección 22 solicitó al Senado la desaparición de poderes en Oaxaca.

El gobierno estatal mantiene su estrategia de salida violenta al conflicto. Ordena a delegados del transporte pedir un desalojo de los maestros. El 7 de julio, la Procuraduría General de Justicia giró órdenes de aprehensión a unos 30 miembros de la dirección del Comité Ejecutivo de la Sección 22 por los delitos de asociación delictuosa y asonada o motín. Esta amenaza, y otras más por supuestos actos vandálicos, intentan desmovilizar.

Cambios en el gabinete (10 de Julio). El diputado federal Heliodoro Díaz sustituye como Secretario General de Gobierno a Jorge Franco Vargas ('El Chucky'); el legislador federal Lino Celaya Luría sustituye a la Secretaria de Protección Ciudadana, Alma López; Francisco Santiago José sustituye en la Dirección de Seguridad Pública a José Manuel Vera Salinas, y Luz Divina Zarate Apack fue nombrada como coordinadora general de Comunicación Social del Gobierno del Estado, en sustitución de Paulo Tapia Palacios.

A fin de mes, son tomados los edificios de los tres poderes del Estado. Para los legisladores oaxaqueños esto no significa ingobernabilidad sino que constituyen delitos que trastocan la paz y la estabilidad.

A nivel del Gobierno federal, el 11 de Julio reinició el diálogo Segob-Magisterio. El presidente Fox dijo que "la violencia en Oaxaca no es el camino para dirimir los problemas relacionados con demandas sociales – consideró que es importante salvaguardar la imagen de los 'verdaderos' maestros del país." Reitera la Secretaría de Gobernación su respaldo al gobernador.

La mayoría de los partidos se pronuncian en contra de los actos del magisterio y la APPO. Sin embargo, el 9 de julio el PRD acordó exigir la destitución del gobernador y respaldar la lucha magisterial. Para el diputado del PAN, Álvaro Medina Félix la ingobernabilidad en el estado ha empezado a extender a otras regiones del estado. Exige PRD, PT y Convergencia que Ulises Ruiz solicite licencia, coinciden al diagnosticarle su 'fase terminal' con la destrucción parcial de Radio Universidad.

El 27 de julio los diputados locales sesionaron en el Hotel Misión San Felipe debido a que maestros de la Sección 22 mantienen tomadas las instalaciones del Congreso. A partir de este momento las sesiones se realizaran durante los siguientes meses fuera de su sede oficial.

Continúa una campaña en medios acusando a la APPO de "ser la parte más radical" del movimiento. A fin de mes, el ayuntamiento de la ciudad decide usar la fuerza pública contra los maestros- con un plan general de operaciones 'antibloqueos.' A principios de agosto se hace evidente la restricción de la vigilancia ciudadana en el centro y la suspensión de los números 066 y 060 de emergencias que prestaban la Dirección de Seguridad Pública Estatal y el Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca.

La suspensión de la Guelaguetza generó fuertes reacciones del sector empresarial. Por otra parte, desmienten comerciantes de la Central de Abastos que intenten acciones contra los maestros. Transportistas piden a la APPO y al magisterio no atentar contra el gremio con los constantes cierres carreteros y la toma de unidades de servicio urbano que en los últimos días han sido retenidas por integrantes de la APPO.

Con más de 70 días de paro magisterial el comercio establecido en el Centro Histórico resiente pérdidas por más de 70 millones de pesos.

El 12 de julio, después de una reunión con el obispo de San Cristóbal Samuel Ruiz, la Comisión de Intermediación en el conflicto magisterial, determinó un receso estratégico. El 2 de agosto la Comisión de Intermediación anunció su disolución ante la falta de condiciones para reanudar la mesa de diálogo.

4. Intimidación y autodefensa

(6 agosto – 25 agosto)

Fechas importantes

6 de agosto. Detienen a líder de APPO. Catarino Torres Pereda, dirigente del CODECI en el municipio de Tuxtepec. Emboscada en contra de integrantes del MULTI, con un saldo de 3 muertos y 4 heridos.

7 de agosto. El catedrático universitario Marcos García Tapia fue ejecutado por un par de sicarios en el cruce de Hidalgo y Santos Degollado, a solo dos cuadras del plantón.

8 agosto. Se presenta la "Declaración del Pueblo de Oaxaca". Es quemado el equipo transmisor de Radio Universidad con ácido con la intención de sacarla del aire.

9 de agosto. Detención de Germán Mendoza Nube a las afueras de su domicilio.

10 agosto. Detención de Ramiro Aragón, Elionáí Santiago y Juan Gabriel Ríos en inmediaciones de San Felipe del Agua por elementos policiacos. Asesinato de José Jiménez Colmenares en una marcha que se dirigía al Canal 9.

11 agosto. Detención de Erangelio Mendoza, exdirigente sindical. La APPO demanda al SG, Carlos Abascal Carranza, instalar una mesa de diálogo para resolver el conflicto en el estado y sea destituido el gobernador.

13 agosto. Marcha del Silencio. Primer contacto entre APPO y Gobierno Federal, a través del Director Adjunto de la Unidad para la Atención de Organizaciones Sociales de la Secretaría de Gobernación, Francisco Yáñez.

14 agosto. Es denunciado el sitio www.oaxacaenpaz.org.mx, aparecen fotografías de varios integrantes de la APPO, los acusa de delincuentes e incita a detenerlos, da su dirección.

15 agosto. Expolicías ministeriales del Estado se introducen en el domicilio de Flavio Sosa, fueron retenidos por la APPO, portaban armas 9 milímetros.

16 y 17 agosto. Foro Nacional "Construyendo la Democracia y Gobernabilidad en Oaxaca".

18 agosto. Paro estatal convocado por la APPO.

21 agosto. Sujetos desconocidos destruyen el equipo de transmisión del Canal 9 (CortTV) localizado en el Cerro de Fortín, lesionan con arma de fuego a Sergio Valencia Sánchez. Son tomadas 12 estaciones radiofónicas comerciales.

22 agosto. El operativo de "limpieza de vialidades" ordenado por la PGJE, arremete a balazos contra manifestantes en la radiodifusora La Ley, es mortalmente herido el arquitecto Lorenzo de Pablo Cervantes, de 52 años de edad, murió horas después. Crecen barricadas por toda la ciudad.

23 agosto. La procuradora del estado acusa a la APPO de "guerrilla urbana."

24 agosto. Acepta diálogo APPO con Segob.

La detención de varios líderes de la APPO inició una nueva escalada de violencia como parte de una estrategia contrainsurgente operada desde el gobierno de estado. El resultado tres asesinatos de simpatizantes del movimiento en la ciudad y tres más en Putla, heridos y tres dirigentes detenidos, una pagina web (www.oaxacaenpaz.org.mx) que ataca a supuestos dirigentes de la APPO. Así también durante el mes fue atacado el domicilio de Flavio Sosa.

Especialmente graves son los hechos en la semana del 21 al 25 de agosto, que iniciaron con el ataque a las instalaciones de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV) localizados en el Cerro de Fortín, en donde destruyeron el equipo y lesionaron con arma de fuego a una persona. Como respuesta a esta agresión, los integrantes de la APPO bloquearon con camiones urbanos y formaron barricadas en por lo menos 17 puntos de la ciudad y se apoderaron de unas 12 estaciones radiofónicas comerciales, por la tarde del mismo día fueron entregadas siete.

En los días siguientes fueron tiroteadas varias barricadas. La PGJE reconoció la existencia de un operativo de "limpieza de vialidades", y virtió acusaciones de "guerrilla urbana" contra la APPO. Por su parte, la APPO denunció la existencia de "Escuadrones de la muerte" conformados por policías estatales, miembros de la Unidad Ministerial de Intervención Táctica (UMIT), la Unidad Policial de Operaciones Especiales (UPOE) y la Fuerza Policial de Alto Rendimiento (FPAR), así como delincuentes que han sido liberados de las cárceles locales; "estos escuadrones recorren desde hace tres días las calles de la capital armados con rifles de asalto para intimidar a los activistas de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO)", acusó el Frente Popular Revolucionario (FPR).

El ataque contra los medios de comunicación en manos de la APPO intenta desactivarlos, de allí la quema de los equipos de Radio Universidad y el ataque al Canal 9. Sin embargo, la respuesta fue contundente: toma de radiodifusora comerciales desde las que han iniciado transmisiones. El ataque contra el Diario Noticias se suma a la larga lista de agravios en contra de este medio.

Magisterio y APPO realizan y amplían sus actividades de protesta para demostrar la ingobernabilidad en Oaxaca y provocar una 'crisis económica', según sus propias declaraciones. A partir del 11 de agosto demandaron a la Secretaria de Gobernación instalar una mesa de diálogo 'en forma urgente' para resolver el conflicto en el estado y sea destituido el gobernador Ulises Ruiz.

La realización del Foro "Construyendo la Democracia y la Gobernabilidad" trae la reflexión sobre tres temas centrales: nuevo constituyente, programa político unitario y políticas de inclusión y respeto a la diversidad en Oaxaca.

Por su parte el gobierno del estado señala que no permitirá acciones al margen de la ley que pretendan quebrantar la paz social. Ratifica su llamado al dialogo a través del Secretario General de Gobierno y demandó de la Federación su intervención en el conflicto magisterial, para atender la rezonificación que demanda la sección 22 del SNTE y salvaguardar las vías generales de comunicación.

La PGJE reveló que hasta el momento hay 50 averiguaciones previas vigentes por hechos vandálicos realizados por maestros e integrantes de la APPO.

Diputados de diferentes fracciones señalan que la ingobernabilidad en Oaxaca, es tema de prioridad nacional. El pasado 10 agosto las fracciones parlamentarias del PAN, PRI y PRD lograron un punto de acuerdo para solicitar al Congreso Federal y el Senado de la República, integren una comisión plural para que visite Oaxaca a la brevedad, dijo el presidente de la 59 Legislatura, Bulmaro Rito Salinas.

El sector empresarial presiona fuertemente al gobierno federal para la solución del conflicto en Oaxaca. La Cámara Nacional de Comercio (Canaco) admite que el conflicto de Oaxaca rebasó al gobierno. Aclaró que no piden a Fox descabece a grupos del Movimiento en Oaxaca "no debemos tener miedo a la solución que ponga la Presidencia o el Senado."

Por su parte, el gobierno federal, el 7 de agosto descartó que se hayan enviado efectivos de la PFP a Oaxaca y reiteró que la única salida al conflicto magisterial es la vía política. Es enviado al estado de Oaxaca un grupo negociador encabezado por Francisco Yáñez Centeno, Director General Adjunto de la Unidad para la Atención de las Organizaciones Sociales de la dependencia.

5. Diálogo

Fechas importantes:

29 agosto. Primera mesa de negociación

31 agosto. Segunda mesa

5 septiembre. Tercera mesa

7 septiembre. Cuarta mesa

14 septiembre. Quinta mesa

15 septiembre. Grito de Independencia en el Zócalo por parte de la APPO.

27 agosto. Se crea el Comité Provisional para la Conformación de la Asamblea Popular de la Mixteca (CPCAPM).

29 agosto. Destrozos en el Congreso.

30 de agosto. Amaga IP con no pagar impuestos federales.

31 agosto y 1 septiembre. Paro Cívico laboral convocado por la APPO.

1 septiembre. Aparece guerrilla en la Sierra Norte. Quinta megamarcha.

5 septiembre. Clausura simbólica de las oficinas de diversos niveles de gobierno en la capital. Hechos violentos se registran en la Secretaría de Protección Ciudadana.

6 septiembre. El Ejército Mexicano instaló por la mañana un reten a escasos dos kilómetros de Guelatao, en la región de la Sierra Juárez.

9 septiembre. Intentan prender fuego a oficinas de Nioax, adherida a APPO. Encuentro Nacional Estudiantil en la UABJO, convocada por el sector estudiantil de la APPO.

11. Los gobernadores que participan en la reunión de la Conago, respaldaron a Ulises Ruiz, para impedir su eventual destitución.

13. Autoridades municipales, comunales y educativas del Rincón Bajo, distrito de Ixtlán y Villa Alta se sumaron al movimiento social que encabezan la Sección 22 del SNTE y la APPO.

14. Instalación de la mesa de incidencias. Se encargará de asegurar medidas de bilaterales de distensión. Congreso local pide que las Fuerzas Federales patrullen la ciudad, retiren las barricadas y recuperen las estaciones de radio que se encuentran en manos de la APPO y la Sección 22.

15. Visita de Erika Mann, Eurodiputada. La APPO da el grito de Independencia en al Zócalo de la ciudad.

FUENTES CONSULTADAS

Diario Noticias
La Jornada
El Universal